

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Santiago Cabello Muñoz P.P

CONCEJALES:

D.^a Anastasia M^a Calero Bravo P.P

D.^a M.^a Isabel Sánchez Alba P.P

D.^a M.^a Luisa Sánchez Cámara P.P

D. Miguel Ruiz Fernández P.P

D. Agustín Cantero de la Cruz P.P

D.^a M.^a Dolores García Tamaral P.P

D.^a María Fernández Nevado P.P

D.^a Cristina Tavera Alba P.P

D. Manuel Jesús Fernández Sánchez P.P

D. Rafael Villarreal García PSOE

D.^a Isabel M.^a Fernández Fernández PSOE

D. Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE

D.^a Laura Agudo Palomo PSOE

D.^a Natalia León García I.U

D. Gerardo Arévalo Galán Concejal No

Adscrito

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día 25 de junio de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

SECRETARIO-ACCTAL:

D. Jesús Javier Redondo Herrero

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30/01/2024

- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27/02/2024

Aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de pleno siguientes: sesión ordinaria celebrada el 30 de enero 2024 y sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2024.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene la **Dña. Natalia León García**: Una es de enero y otra de febrero. En el Acta del día lo ponía mal, pero en las Actas que han enviado está bien. Desde Izquierda Unida nos alegra de que

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

por fin estemos aprobando actas de los plenos ordinarios y esperamos que se pongan al día y no estemos aprobando actas de hace cinco y cuatro meses como esta vez. En nuestro caso, **votamos A Favor.**

Interviene el **D. Gerardo Arévalo Galán:** Lo primero es corregirle, siempre dice concejal no adscrito y veo que no le gusta leerse la leyes. Un concejal no adscrito es aquel que abandona o lo echan con un expediente contradictorio. Usted, como siempre, sigue diciendo eso como para hacerme un daño comunicativo o algo así, no sé lo que pretende, pero es un término incorrecto, así que dirijase a mí como quiera pero simplemente decíselo, que es incorrecto.

Luego sobre la Acta **voto A Favor** y ya le dije cuando estaba dentro del equipo de gobierno que existen Video-Actas, que son mucho más rápidas. Estamos aprobando actas con una total tardanza se pueden hacer la Acta por Ley, de hecho ahora me corrige el secretario; si toma nota de esto también, que lo tome, por Ley se dice que en el siguiente Pleno hay que aprobar el acta del pleno anterior y se salta en casi todas las Comisiones y en casi todos los Plenos. Al final no sé para qué tenemos la Ley si no la cumplimos, pero a favor.

Interviene el **Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz:** Señor concejal no escrito, le decimos así porque así se aprobó en el Pleno en el que tuvimos conocimiento de las nuevas composiciones, así estaba marcado por la secretaría de este ayuntamiento y así marca la normativa, aunque Usted muchas veces quiera cambiarla.

Interviene **D. Rafael Villarreal García.** Voto **A favor.**

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Voto **A favor.**

Se aprueban, por tanto, las actas por unanimidad de pleno de sesión ordinaria de 30 de enero y 27 de febrero que aparecen en el orden del día.

2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22/05/2024 Y EL 20/06/2024.

Interviene el señor Secretario, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**

Si. Una salvedad, no se han podido preparar hasta el 20 de junio porque hemos tenido problemas con la plataforma. La secretaría electrónica la han estado trabajando desde la Diputación y no hemos podido prepararla, entonces vamos a hacer la Dación de cuenta hasta el 13 de junio que es la última remesa que tienen. La siguiente vendrá en el próximo pleno.

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 22 de mayo de 2024 y 20 de julio de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno,

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE VIVIENDA EN PARCELA 1 POLÍGONO 4 PARAJE "SANTA MARÍA" (GEX 11335/2023).

Se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, por el señor Secretario, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**.

Se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno el proyecto de actuación para adecuación a vivienda unifamiliar aislada no vinculada de construcciones existentes en polígono 4 parcela 1 Paraje Santa María del término municipal de Pozoblanco, siendo su clasificación como suelo rústico.

Se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Actuación para Adecuación a Vivienda Unifamiliar aislada no vinculada de construcciones existentes en Polígono 4 Parcela 1 paraje "Santa María" del término municipal de Pozoblanco, siendo su clasificación como Suelo Rústico.

La citada finca se sitúa al noreste del núcleo urbano presentado fachada al camino de Dos Torres a la Jara, al cual se puede acceder a través del camino del Mohedano o bien directamente desde la carretera de Pozoblanco a Villanueva de Córdoba, A-424, situándose a una distancia aproximada de unos 1.900 m. de la línea de suelo urbanizable, concretamente de los sectores identificados como PP-13 y a 2,3 km. de la línea de suelo urbano.

La procedencia de la formulación de un Proyecto de Actuación viene amparada por el art. 22.2 de la LISTA el cual establece que en el suelo rústico podrán implantarse con carácter extraordinario y, en los términos que se establezcan reglamentariamente, VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, siempre que no induzcan a la formación de nuevos asentamientos conforme a lo dispuesto, en el apartado b del art. 20, ni impidan el normal desarrollo de los usos ordinarios del suelo rústico.

Se propone la admisión a trámite del presente Proyecto de Actuación por la Comisión de Obras en fecha 6 de febrero de 2024, admisión que es acordada por Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 25 de abril de 2024, y sometiéndose a información pública mediante anuncio en BOP nº 99 de fecha 23 de Mayo de 2024.,

Transcurrido el plazo de información pública NO se han presentado alegaciones. La tramitación y contenido de los Proyectos de Actuación vienen, reguladas en el art. 31 del Reglamento 550/2022 y requieren para ser legitimadas de una autorización del Ayuntamiento, previa a la licencia, que cualifique los terrenos dónde pretenda implantarse, para lo que habrá de presentarse un Proyecto de Actuación con el contenido del art. 33, que habrá de tramitarse conforme a lo regulado en el art. 32 del Reglamento General de la Ley 7/2021.

La resolución del procedimiento, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación, corresponde al órgano municipal competente para la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación urbanística, conforme a lo previsto en la legislación sobre régimen local, atribución que

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

corresponde al Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por el Real Decreto Ley 5/1999, de 7 de junio y que dice lo siguiente:

..Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, las siguientes atribuciones ...

c) La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos,

Por lo anterior, se eleva a este órgano, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente emitido en fecha 19/06/2024, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Declarar el interés social y Aprobar el Proyecto de Actuación Urbanística para adecuación a Vivienda Unifamiliar aislada no vinculada de construcciones existentes en Polígono 4 Parcela 1 paraje "Santa María" del término municipal de Pozoblanco

SEGUNDO: Comunicar al promotor que deberá asumir las obligaciones legales derivadas de la autorización de la actuación extraordinaria de implantación de vivienda unifamiliar aislada no vinculada en suelo rústico:

- Las correspondientes a los deberes legales del régimen del suelo rústico.
- El promotor se compromete a la liquidación de la prestación compensatoria, conforme al art. 22.5 de la LISTA y el art. 35 del Reglamento que establece una cuantía en el caso de las viviendas unifamiliares del 15 % sobre el importe total de la inversión a realizar para la implantación efectiva de la edificación, construcción, obra o instalación.
- El promotor deberá solicitar la correspondiente Licencia de Obras en el plazo máximo de un año desde la resolución del procedimiento de autorización previa.

TERCERO: Este acuerdo de aprobación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento y notificado a los interesados.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **Dña. Natalia León García:** Desde Izquierda Unida, tras consultar las dudas que teníamos en la comisión donde se llevaron estos documentos y haber leído el informe a favor por parte del Arquitecto, nosotros estamos **A Favor.**

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Hace uso de la palabra **D. Gerardo Arévalo Galán**: He leído todos los informes, me he informado bien y voto **A Favor**.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**: **A Favor**.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**: Una vez terminados los trámites administrativos en este expediente y cumpliendo todo lo que debe, nosotros, desde el Partido Popular, estamos **A Favor**.

Interviene el **Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: Aprobamos por tanto otro proyecto de actuación más para Pozoblanco, para nuestra ciudad, en este caso, como se decía anteriormente con todos los informes preceptivos, con todos los informes favorables y con todo este proyecto de actuación que de nuevo viene a sumar uno más a nuestra ciudad de Pozoblanco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad aprobó este punto.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA PARA DETERMINACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2025 (GEX 6390/2024).

Visto Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025., y en el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiesta Locales, pudiendo proponer cada municipio hasta dos fiestas locales, petición que se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en el plazo de dos meses y en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo, de 11 de octubre de 1993.

Una vez comprobado que las fiestas propuestas no coinciden con las habilitadas como fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni con las aprobadas para el ámbito nacional.

Se interesa de los Señores Concejales y Concejalas, se pronuncien sobre la designación de los siguientes días propuestos como fiestas locales de este municipio para el año 2025 y que ha sido dictaminados previamente en Comisión Informativa General en sesión de fecha 19/06/2024,

Veinticuatro de febrero de 2025, lunes, con motivo de la festividad de la Virgen de Luna.

Nueve de mayo de 2025, viernes, con motivo de la Festividad de San Gregorio.

Y se acuerde, en su caso, dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en cumplimiento de lo establecido en el art. 1º de la referida orden de octubre de 1993.

E igualmente a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios e Institutos de la localidad, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

de Empleo en Pozoblanco, Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos, Instituto Provincial de Servicio Sociales y que se inserte en la página web de este Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Corporación para su público conocimiento.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Interviene **Dña. Natalia León García**. A nosotros nos gustaría preguntar sobre el calendario escolar, ya que habitualmente se traen de forma conjunta con los festivos. De todas formas, **A Favor** de los festivos.

Interviene el **Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: Creo que ya lo dijimos en la última Comisión Informativa, el calendario escolar en el momento que esté todos los Consejos Escolares o el órgano competente correspondiente y así nos lo trasladen desde los diferentes Centros Escolares, tan pronto lo tengamos en la Concejalía de Educación pues lo transmitiremos y si es posible tenerlo en el próximo mes pues para el mes de julio lo traeremos. También se aprobarán todos los días tanto los lectivos como los no lectivos pendientes para el próximo año 2025.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán: A favor**

Interviene **D. Rafael Villarreal García: A favor**

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo: A favor**

Se aprueban, por tanto, para el próximo 2025, los días que anteriormente decía el secretario: día festivo 24 de febrero de 2025 y 9 de mayo de 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles, componentes de la Corporación Municipal, aprobó este punto.**

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN MEDIANTE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PPR4 DEL PGOU DE POZOBLANCO (GEX 2022/8197).

Por el señor Secretario, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se somete a aprobación de Pleno el acuerdo provisional de modificación de Planeamiento en el Plan Parcial de ordenación PP-R4 vigente, en los siguientes aspectos:

Sin alterar la ordenación aprobada por el Ayuntamiento, se propone ajustar la tipología prevista, suprimiendo la tipología de manzana cerrada con viviendas plurifamiliares y prever solo viviendas unifamiliares o bifamiliares con uso compatible terciario, oficinas o cualquier otro que vinculado a la vivienda que no resulte incompatible con el uso residencial, para lo cual se deben modificar la Normas Urbanísticas.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

La Innovación del Plan Parcial R4 Vigente del municipio de Pozoblanco pretende dar respuesta a la demanda de una tipología concreta de vivienda, unifamiliar y bifamiliar entre medianeras, y a la problemática de gestión del sector debido a una estructura de propiedad muy variada y con intereses muy distintos. Asimismo, dicha innovación tiene por objeto la puesta en valor del ámbito y de su entorno inmediato, mediante la ejecución posibilista de los sistemas generales planteados. Las modificaciones previstas no afectan a determinaciones de carácter estructural.

En este sentido, se indica que la innovación tiene como objetivo principal y singular, la necesidad de poder plantear cuantas unidades de ejecución sean posibles y viables técnica y económicamente. Concretamente se proyectan siete Unidades de Ejecución, cuyo objeto es garantizar la equitativa distribución de beneficios y cargas en cada una de las Unidades de Ejecución que conforman el Plan Parcial, sin provocar diferencias en los efectos previstos o en la zona de influencia.

Según el artículo 86 de la Ley 7/2021, la innovación de los instrumentos de ordenación urbanística se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación.

Según el informe técnico obrante en el expediente, el contenido documental resulta adecuado para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas, presentando el contenido conforme a lo establecido en el art. 85 del Reglamento.

Consta en el expediente Informes Técnico y Jurídico sobre procedimiento,

El presente asunto ha sido dictaminado previamente en Comisión Informativa General de fecha 19 de junio de 2024

Por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre:

Primero.- Aprobar inicialmente la innovación del Plan Parcial PPR4, conforme al proyecto presentado, mediante modificación del instrumento de ordenación urbanística vigente.

Segundo.- Someter a información pública por plazo no inferior a veinte días el presente acuerdo y acordar, en su caso, la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas concretas o usos determinados, siempre que se justifique la necesidad y la proporcionalidad de dicha previsión. Este plazo de suspensión no podrá ser superior a tres años desde el acuerdo de aprobación inicial. En todo caso, la suspensión acordada se extinguirá con la publicación y entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística.

Tercero.- Solicitar, mientras dure el plazo de la información pública, los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme a lo dispuesto en el art.78.4 en relación al apartado 2.b) del artículo 75 de la LISTA.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Tiene la palabra **Dña. Natalia León García**: Vamos a ubicarnos un poquito, porque hablando de PPR-4 creo que quizás la gente que está viendo el pleno no sabe de lo que estamos hablando. Este es un plan parcial de sector de suelo Urbanizable Residencial número cuatro que se sitúa en la zona del Supermercado LIDL, gasolinera, Piscina Municipal. Bien. Este plan que a partir de ahora sí que lo llamaré PPR- 4, ya que nos hemos ubicado, se aprobó definitivamente en 2013 y en ¿qué estaba basado? Pues en las normas subsidiarias de 2001, durante las que había alrededor de unos 17. 800 habitantes y por las que se preveía que Pozoblanco llegaría a los 25.000 habitantes en 2030; pero bueno, nos encontramos en la situación de que ahora mismo estamos en 17.000 habitantes y cayendo. También se basaba en el Plan General de Ordenación Urbana, el PGOU, que es de los años 80. Desde que se aprobó el PPR- 4 en 2013 hasta el día de hoy, según el informe que acompaña a esta propuesta de innovación, es decir esta modificación del PPR-4 y leo literalmente “ni siquiera se ha comenzado la gestión, entre otras razones por el escaso o nulo interés de algunos de los propietarios a iniciar el desarrollo. El PPR-4 se tenía que realizar de una forma unificada para que funcionara correctamente tal y como se había planteado. Ahora lo que se pretende es modificar este PPR-4 en base a la ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la LISTA, que la ha nombrado el secretario anteriormente, aprobada en 2021 por el Partido Popular en Andalucía, pero solo la modifican en los campos en los que a ellos le conviene. Como he mencionado el PPR- 4 estaba estipulado para que se llevara a cabo de una forma unificada y gracias a esta innovación que quieren aprobar se va a dividir en siete unidades de ejecución. Además eliminan las viviendas plurifamiliares de manzana abierta o cerrada, como por ejemplo “Las Malvinas”, para quien no entendemos mucho esta nomenclatura, que son unas viviendas asequibles a una familia de una situación económica aceptable y se quiere eliminar esto y dejar solo viviendas unifamiliares o bifamiliares que obviamente es para familias que tienen una adquisición económica más elevada, como las que se han realizado alrededor de La Salchi. En principio incluso la intención era dejar manzanas enteras para el sector terciario, pero después de los informes aportados pues esto no es posible. Si se llevara a cabo esta modificación tal y como la quieren llevar, se construirían 802 viviendas aparte alguna zona verde, social, educacional, obviamente para esa cantidad de población. Pero ¿qué ocurre? Que esas 802 viviendas según los datos del informe se traducirían en unas 2.000 personas. Si estamos perdiendo población, ¿de dónde vamos a sacar esas 2.000 personas, de las viviendas que ya están en Pozoblanco?.

Tenemos que tener en cuenta, que la realidad que vivimos no es la que se proyectó cuando se aprobó este plan en el que se preveían 25.000 habitantes en Pozoblanco. Estamos cerca de los 16.000 habitantes. A esta realidad hay que sumarle el hecho de que ya hay más de 1.000 viviendas cerradas en Pozoblanco. Que 800 viviendas más se vayan a ese lugar, pueden ser 800 viviendas más cerradas en el centro, en barrios históricos de Pozoblanco. Esto conlleva una dejadez total y absoluta del Pozoblanco que ya existe y además un aumento del gasto público para poder mantener lo que ya está y lo que se quiere crear nuevo. Por lo que vemos el modelo de Ciudad que propone el Partido Popular, un modelo expansivo. Pero vamos a detenernos un segundo y vamos a ver qué es lo que dice esta ley a la que ahora se aferran para modificar eso que ya se había aprobado. Recuerdo que esta ley, la LISTA fue aprobada por el PP en Andalucía en 2021 y leo textualmente “el urbanismo moderno, nacido de compensar los desequilibrios que había generado la ciudad industrial y basado en un modelo de crecimiento expansivo y continuo, está en crisis. En el marco internacional, este

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

fenómeno se ha analizado en multitud de cartas y estrategias”, mencionan muchas de ellas y continúa: “los organismos internacionales han puesto en el centro del debate la necesidad de un desarrollo urbano sostenible que concentre sus esfuerzos en la ciudad consolidada”, es decir, la ciudad que ya está hecha y en el artículo 4C dice: “Ocupación sostenible del suelo: Se deberá promover la ocupación racional del suelo como recurso natural no renovable fomentando el modelo de Ciudad compacta mediante las actuaciones de rehabilitación de la edificación así como la regeneración y renovación urbana y la preferente culminación de las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística ya iniciada frente a los nuevos desarrollos”. Esta es la Ley en la que se basan para modificar este PPR-4, pero como he dicho antes, solo cogen lo que les conviene, porque además de lo leído, esta Ley defiende un modelo de ciudad compacta y también pide que en las nuevas actuaciones, exista la reserva de un 30% de vivienda para vivienda protegida según el artículo 61. Sin embargo, a la modificación no le añaden este aumento de vivienda, sino que se quedan en un 10%. Es decir, nos acogemos a la LISTA para lo que nos interesa pero para lo que podría beneficiar a la población de Pozoblanco, nos quedamos en lo mínimo por debajo y mucho. De hecho, en Añora, la semana pasada se aprobó otro Plan Urbanístico y ellos tienen un 40% de vivienda protegida. Además de todo esto, el ayuntamiento tendrá que pagar por anticipado más de 700.000 € que se devolverá si se ejecuta todo el plan, por lo pronto, 12 años por lo menos. Según el informe que aportan, la demanda de vivienda se ha reducido notablemente respecto a años anteriores, por lo que la puesta en carga de la importante cantidad de ellas previstas en el PGOU, obliga una inversión difícilmente recuperable a corto y medio plazo. También se menciona en el informe de la Arquitecta de Diputación que por ejemplo las plazas de aparcamiento deben ser 1.056 y medir de 2,5 por 4,5 metros. La propuesta que se hacía desde aquí era de 528 plazas y con una anchura de 2 metros. Sí que aceptaron las 1.056 plazas, pero no la anchura que según la Arquitecta de Diputación sería la adecuada de dos y medio dejándolo en dos metros. Contando también con que, si una unidad de ejecución, por el motivo que sea, no se llega a realizar, el resto tampoco lo haría, dejando allí alguna manzana suelta sin todos los recursos que venían con el plan completo. Lo que Pozoblanco necesita al final es la rehabilitación y la regeneración del casco antiguo y de la Zona Sur completamente olvidada por este equipo de gobierno donde todo se lo lleva a la Zona Norte todo esto nos hace pensar que quizás los intereses no sean pues la demanda de vivienda sino quizás otras vías, ya que esto está motivado por dos propietarios de los once de todo este terreno que sí que es verdad que tienen más de un 50% de los terrenos y que totalmente legal que ellos pidan esta modificación pero también el ayuntamiento tiene el poder de concederlo o no.

Interviene el **Alcalde-Presidente**: Por favor, cumplamos los tiempos

Interviene Dña. Natalia León: Pero a mi compañero Emmanuel nunca le ha cortado y ha hablado bastante más que yo muchas veces.

Interviene el **Alcalde-Presidente**: Creo que no, de verdad, pero ya lleva más de 5 minutos.

Interviene **Dña. Natalia León García**: Ante el no desarrollo de los planes de 2013 parciales tal y como fueron concebidos, lo que tiene que suceder al final es una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, el PGOU, que recuerdo que es de los años 80 para redefinir el urbanismo de Pozoblanco y no hacer una urbanización extensible como es lo que ustedes pretenden.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Toma la palabra el **Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, señora Natalia. Pediría, por favor, al resto de portavoces, a las personas que intervengan, que respeten sobre todo por el respeto que tienen que establecer al resto de compañeros y corporativos, los plazos establecidos. No es mi intención, de verdad, cortarle de manera sistemática; que en lugar de cinco minutos, usted intervenga ocho. Y ya lo he hecho tres veces para que luego no digan que aquí no tienen total transparencia y libertad y que pueden expresar libremente lo que quieran, pero sí le diría, por favor, que cumplan y respeten los tiempos que todos aprobamos en su día.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**: Entiendo que es ironía lo de que podemos expresar libremente y tener el turno de palabra, porque en todos los plenos, desde que soy Concejal Independiente, usted me ha quitado la palabra en todos y he levantado la mano y no me ha dejado, así que su ironía es muy aguda. Aparte es una falta de respeto a una compañera que es su primera intervención como portavoz en solitario.

Iba a explicarle a los ciudadanos con naturalidad o con cercanía lo que se viene a probar aquí, porque no se ha explicado bien. Sí se ha hecho bien por parte de Natalia, por eso me voy a saltar esa parte, e, independientemente, tengo otro pensamiento diferente al suyo. Con todo el mundo que hablo, con empresarios, con técnicos, sobre este tema, todos me dicen que Pozoblanco necesita un plan a 25 años y un plan a 25 años para urbanizar todo. Ya le ofrecí que todos los partidos políticos incluido yo como independiente hiciésemos un pacto para urbanizar y para hacer un planeamiento urbano para que haya un poco de orden en toda esa amalgama de suelos que hay y además es que el supermercado LIDL y toda esa zona se encuentran en suelo rústico y la verdad es que el LIDL quiere ampliar sus instalaciones, por eso venimos hoy aquí a hacer eso, es muy sencillo decirlo. También hay una serie de propietarios en frente del Supermercado LIDL que quieren no se sabe si empezar unos edificios al final tiene razón Natalia en lo que dice. Cualquier persona puede ver que cada vez las casas están más vacías, las casas antiguas, los barrios tradicionales, las casas de Pozoblanco y es una pena porque se va la gente hacia el exterior e igual no necesitamos eso. Pero yo no puedo votar en contra, ni abstenerme, porque esos empresarios que tuvieron que instalarse en suelo rústico porque no había suelo industrial disponible o suelo comercial, pues al final no se lo vamos a legalizar nunca. Entonces yo por eso **voto A Favor**. Pero tengo una pregunta para el secretario: ¿es legal, se puede, es legal llevar estos asuntos sin una Comisión de Obras? ¿Se está cumpliendo con la legalidad o simplemente se ha llevado a la Comisión General? Y también otra pregunta para Anastasia Calero: que las viviendas que se van a hacer enfrente del LIDL, ¿cuándo se va entregar la superficie al ayuntamiento?

Interviene el **señor Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: No era la intención, de verdad, contestar hasta que terminaran ustedes, pero sí de manera rápida le contestaremos a usted y después lo haremos con Natalia, que ha sido la que ha hecho la intervención más larga. A usted le vamos a contestar muy rápido para que no le quepa ninguna duda.

En primer lugar, no podemos compartir en absoluto que usted diga que no le damos la palabra cuando, si nos vamos al último pleno, en los ruegos y preguntas, le dimos la palabra hasta en dos ocasiones y usted se negó a tomarla.

En segundo lugar, creo que en varias ocasiones y por último la Comisión le abrimos las puertas y le tendimos la mano en ese Plan Estratégico que usted tantas veces dice, pero que luego no plantea

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

nada, que nos haga propuestas. Hoy lo digo públicamente, haga usted las propuestas que considere oportunas a nivel urbanístico, que tanto se le llena la boca de que Pozoblanco necesita Planes urbanísticos y que luego venimos aquí a aprobar lo que nunca se ha hecho en 25 años. Y usted lo cuestiona. Le tendemos la mano, repito, a usted y a todos los compañeros, para que hagan las propuestas que considere beneficiosas para el mejor desarrollo de Pozoblanco y si son óptimas, si son buenas de verdad que las vamos a coger.

Tercero: Cómo puede decir usted de verdad que en el Supermercado LIDL ahora mismo, por no nombrar más marcas, está en un suelo rústico y se cuestiona el desarrollo urbanístico de una zona que viene a legalizar y a urbanizar parte de esa unidad de ejecución desarrollando y pudiendo legalizar lo que no se ha hecho en 25 años. De verdad, cómo se puede cuestionar.

Y por último, le digo y le respondo, tanto al secretario, si le parece bien, porque no es una cuestión jurídica, de si se puede llevar a la Comisión de Obras, porque ya lo dijo en la última comisión y usted estaba presente. En las comisiones, como usted conoce perfectamente la legalidad, no se aprueba las cosas se dictaminan y una vez se dictaminan se llevan a aprobación a los órganos que tienen la competencia, primero por Decreto de Alcaldía cuando lo hace el Alcalde, segundo el órgano que tiene parte del equipo de gobierno que es la Junta de Gobierno y que usted ha estado y conoce perfectamente cómo está regulado para aprobar todos los trámites administrativos que por competencia tiene la Junta de Gobierno y tercero, otras cuestiones que tenemos que traer como algunas traemos hoy que son de Pleno. Si en el Pleno, como venimos hoy con este punto, tiene todos los informes favorables como los tiene, tanto técnicos como jurídicos y se ha dictaminado en lugar de una Comisión de Obras, se ha dictaminado en una Comisión Informativa General donde estaban todos los corporativos de los diferentes grupos municipales, se trae con todas las garantías jurídicas y con todas las garantías posibles porque si no, le aseguro que ni este alcalde ni este equipo de gobierno ni el secretario que guarda fielmente la legalidad no lo traeremos. Así que quédese usted tranquilo que perfectamente los trámites para impulsar el Plan Parcial llevan todas las garantías para que este ayuntamiento, si así lo considera oportuno, lo apruebe, lo pueda publicar y se pueda empezar a tramitar uno de los expedientes, después de 30 años, que se alegrarán muchísimos de los propietarios y que nunca fueron capaces de sacar adelante.

Y por último, lo ha dicho Natalia lo ha dicho usted, estos son planes que llevan 25 años, algunos 30, aprobados con un desarrollo que se marcó en un mapa. De todos los planes de actuación o diferentes planes de ejecución del desarrollo urbanístico de diferentes zonas de Pozoblanco, esta es una de ellas. Nosotros, ni nadie a día de hoy, podemos saber cuándo se van a empezar a ejecutar este y otros que tenemos en marcha. Será en función de la demanda, de la oferta, de las necesidades y no podemos avanzar ni el Secretario ni la Concejala de Obras y Urbanismos ni el Alcalde cuándo se desarrollará al completo o ni siquiera la primera unidad de ejecución de este plan. Por tanto, nuestra obligación es darle marcha y responsabilidad a este trámite como muchos otros que tiene todos los parámetros legales y que los propietarios y no el ayuntamiento quiere impulsarlo y quiere tramitar este expediente y por eso lo traemos a debate y espero que se pueda aprobar para que se le dé curso con ese trámite administrativo que legalmente corresponde aprobarlo inicialmente en este pleno.

Tiene la palabra **D. Rafael Villarreal García**: Por hacer una aclaración, porque siempre están ahí presentes los 25 años anteriores. Aquí lo que venimos a aprobar es una modificación puntual de un Plan Parcial, es decir, que aquí, el PGOU se aprobó hace 25 años o hace 30 años, pero aquí no

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

está aprobando usted una construcción de viviendas que se vayan a hacer ya, es decir, que aquí el ayuntamiento poco tiene que hacer o poco ha hecho en este caso, porque los que han hecho han sido los propietarios que se han puesto de acuerdo para poder ejecutar eso. Es decir, que aquí no es culpa, de je de decir usted que en 25 años como gobernaban otros esto no se ha hecho.

Por no entrar y por no extenderme más en las cuestiones técnicas, porque mi compañera de Izquierda Unida las ha especificado, nosotros sí que una vez más, queremos mostrar a la ciudadanía que nos encontramos ante otro asunto de calado, un asunto urbanístico importante, un asunto en el que entendemos que se debería de haber tratado, como ya lo hicimos en la Comisión Informativa General con transparencia y con una comunicación fluida, cosa que no ha pasado, este grupo municipal se alertó el día 13 de junio en concreto por una publicación que una empresa de este municipio hizo en las redes sociales ofertando ya algunos suelos allí en aquella zona y que ponía en uno de los párrafos del final; estamos gestionando pongo entre comillas "lo del ayuntamiento", porque no tengo realmente la captura, bueno el Plan Parcial, estamos gestionando el Plan Parcial. Yo me entero como corporativo de que hay una negociación o hay algo que se está llevando a cabo, por lo tanto esa es la transparencia que el equipo de gobierno, parte del equipo de gobierno, en concreto el señor Alcalde que es el que puso este tema en la Comisión Informativa hace hoy poco más de 5 días, en la que hay. Es decir, un informe que costaba de más de 700 páginas que hablaban de muchísimos temas urbanísticos y legales que quizás a nosotros se nos puedan escapar. Por lo tanto, el tiempo ha sido, como siempre, el mínimo. Mire, yo le voy a decir una cosa, el PSOE siempre estará por el progreso de Pozoblanco, El Progreso tanto urbanístico como económico; Progreso urbanístico ordenado como es natural, pero sí le digo también una cosa, que si usted quiere unanimidad en este tipo de proyecto nuestro voto favorable también tiene un precio y el único precio que tiene es el del diálogo y de la transparencia, cosa que usted pues aquí una vez más no ha hecho.

Tiene la palabra **Dña. Anastasia Calero Bravo**: Antes de empezar con la explicación que yo quería hacer con respecto al tema, si me gustaría aclarar dos cosas: Lo primero es que me parece muy feo por parte de la compañera de Izquierda Unida, por parte de Natalia, que hablemos de dónde viven los vecinos según los niveles económicos que tengan. Creo que los vecinos de Pozoblanco, los vecinos de las Malvinas que seguramente nos estarán escuchando, muchos de ellos tengan una situación económica media baja o alta, aquí no estamos para valorar qué situación económica tienen y dónde viven los vecinos. Cada uno vive donde quiere o donde puede. Entonces vamos a dedicarnos a nuestra misión como políticos y no a hablar de personas que ahora mismo pues estoy segura que no pueden defenderse y de sus niveles económicos cuando aquí no viene el caso.

Con respecto a la segunda cosa que quería aclarar, el tema de la transparencia que habla el compañero Villarreal: No sé si transparencia es llevar un asunto a una Comisión Informativa de pleno, trasladar el expediente completo al día siguiente de esa Comisión, con el que contaba todos vosotros para poderlo estudiar, sin ocultar ningún tipo de información. Quiero decir que el apunte que hace el compañero Rafa Villarreal sobre el tema de una publicación en redes social, las redes sociales son redes sociales. Esto es una administración pública y es un ayuntamiento y tenemos que centrarnos en nuestra misión aquí dentro.

Con respecto al tema que nos viene en este punto, la aprobación inicial de la innovación mediante la modificación puntual del plan parcial del PPR-4. Quiero aclarar, desarrollo urbanístico de un plan

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

parcial, un plan parcial que, para situar a las personas que nos están escuchando, nos lleva desde la Gasolinera, LIDL , hasta la zona del Parque de Bomberos, una zona con la que cuenta con más de 150.000 m², una zona que entendemos que tiene que desarrollarse y que viene a mejorar y a crecer la ciudad de Pozoblanco. Entendemos que el desarrollo urbanístico es la única posibilidad de seguir creciendo. Esta es la mejor noticia que podemos traer a un Pleno, porque significa que si conseguimos que Pozoblanco se vaya desarrollando, esos planes se vayan desarrollando, vamos a conseguir más economía, vamos a conseguir más servicios, vamos a conseguir más empleo, vamos a conseguir más mejora en la calidad de todos los ciudadanos que viven en Pozoblanco.

Nosotros no podemos más que agradecer a las personas que han impulsado este expediente, en este caso a los promotores, por emprender esta lucha que no es fácil, pero entendemos que también son unos valientes y desde aquí lo agradecemos y no nos queda otra que apoyar el desarrollo urbanístico, que es apoyar los tres pilares fundamentales: mejorar la sociedad, mejorar la economía y mejorar con los servicios y más zonas verdes más todo para Pozoblanco. Con lo cual, a favor de que Pozoblanco siga creciendo no solamente con este plan sino con muchos más.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz**: Antes de dar la palabra para el sentido del voto, dos cuestiones que se quedaban pendientes de la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, que creo que son importantes para que todo aquel que nos esté escuchando o viendo lo tenga medianamente claro. Hablaba ella de los nulos intereses de los propietarios al inicio que tenían. Claro. Yo no me refería a los 25 años del Partido Socialista, que no ha impulsado ninguno, Rafael, yo no me refería a eso. Me refería a que, como han dicho, hay unas normas subsidiarias que se aprobaron en el año 2001, han pasado más de 25 años y donde, en Pozoblanco, prácticamente de todos los planes de actuación, en este caso planes parciales y su unidad de ejecución correspondiente, prácticamente no se había desarrollado ninguno. Yo no voy a entrar en los detalles de por qué o los motivos por los cuales incluso algunos Polígonos que todos ustedes conocen, todos conocen: Polígono de la Emiliana, Polígono de San Gregorio, nuestros empresarios siguen teniendo desgraciadamente aquellas construcciones ilegales y muchos de ellos, que han querido crecer, se han tenido que ir a Polígonos de otras ciudades vecinas para poder crecer y para poder generar puestos de trabajo. Por eso digo que es importante para los propietarios esta unidad de ejecución y otras cuatro más que quiero decir hoy también públicamente, en nombre del equipo gobierno, que estamos inmersos en el mayor plan urbanístico de desarrollo de Pozoblanco, no solo de los últimos 30 años, sino seguramente de los próximos 30 años también.

Nunca antes en Pozoblanco y lo digo a boca llena, nunca antes en Pozoblanco se habían puesto en marcha más planes urbanísticos o más planes de actuación que los que se están llevando en Pozoblanco a día de hoy. Y eso es para sacar pecho y para sentirse muy orgulloso del trabajo que se está haciendo por parte del equipo de gobierno en colaboración de los técnicos y también, por supuesto, en gran parte a los propietarios que están impulsando, empresarios, autónomos, a través de la Junta de Compensación, planes de desarrollo urbanístico en Pozoblanco. Unos que impulsamos hoy, otros que se han aprobado esta semana, a través de junta de gobierno y otros que estamos pendientes de la recepción y que puedan seguir desarrollando no solo la unidad Norte, señora Natalia, sino diferentes unidades de ejecución, diferentes planes parciales de todas y cada una de las zonas de Pozoblanco: de la zona norte, que usted conocerá, que está publicado en el BOP, el plan de Urbanización definitivo de otra Urbanización, en la zona este, que está aprobado de manera definitiva y urbanizado a expensas de la recepción por parte de este ayuntamiento, éste, en concreto, de la

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

zona Oeste, otro de la Zona Sur, con el desarrollo ahora mismo también importante de más de 500.000 m² del polígono de la Dehesa Boyal, con todos los trámites administrativos resueltos del plan de Urbanización; repito, más de 500.000 m² de suelo Industrial en Pozoblanco, con una inversión también de 2 millones de euros que la Diputación se ha comprometido y que se anunciará en los próximos días de esa mejora de 2 millones de euros; repito, desde el inicio del recinto ferial hasta los depósitos del agua y algunas actuaciones importantes que sí, lo digo a boca llena, señor Villarreal, que después de 25 años, el polígono de la Emiliana, gracias a la unión de muchos propietarios, de empresarios ya por fin van a intentar impulsar y legalizar lo que nunca antes había sido posible. Y quiero decir también muy claro, porque Natalia ha puesto en duda y en cuestión la Ley LISTA que aprobó la junta Andalucía y el gobierno de Juanma Moreno y el Partido Popular, sí, orgullosos de esa Ley que viene a facilitar, a tramitar y agilizar muchos de los trámites y licencias urbanísticas que hasta ahora no se habían podido agilizar.

Primero agiliza trámites administrativos y burocráticos que antes tardaban 10 o 12 años, como son los PGOU, Plan General de Desarrollo Urbanístico de las ciudades, en ese caso el PGOU de Pozoblanco, que habéis nombrado que estaba alguno desde el año 2001. Ahora lo que tardaba 10 - 12 años se están agilizando y se consiguen y se logran en solo dos años.

Segundo, la Ley LISTA está permitiendo, sin irnos más lejos, en Pozoblanco, el desarrollo, la normalización de muchas viviendas, de asentamientos fuera de ordenación, que son los AFO que hasta ahora todos sabemos que hay diferentes sectores y urbanizaciones en Pozoblanco que nunca antes se habían podido legalizar o urbanizar. Y ahora esta Ley está permitiendo que el ayuntamiento de Pozoblanco, en el último año y medio, está impulsando 102 expedientes de asimilados fuera de ordenación. Creo que eso antes ni se había visto ni, si no fuera por la Ley LISTA, nunca antes se podía legalizar. Repito, gracias a esa Ley vamos a impulsar y estamos impulsando, con la colaboración y el apoyo de estos propietarios, que se puedan seguir generando puestos de trabajo, que se genere riqueza, que se genere valor, que se impulsen polígonos de los que el señor Arévalo tanto cuestiona el desarrollo urbanístico de Pozoblanco, y solo este equipo de gobierno, y él ha estado dentro, sabe perfectamente todo lo que se está haciendo y todo lo que se va a impulsar y se va a legalizar en los próximos meses: puestos de trabajo, valor, riqueza y, sobre todo, unas cesiones importantes, señora Natalia, que no es que el ayuntamiento tenga que pagar, que el ayuntamiento, en los planes parciales, recibe un 10% del desarrollo de esos terrenos y aquí, en este caso concreto, el ayuntamiento va a recibir un 10% de todos los terrenos para uso deportivo, para uso educativo y para el desarrollo en este caso, posiblemente, para ampliar los terrenos que el ayuntamiento tiene en la Piscina Municipal. ¿De verdad eso no es desarrollar urbanísticamente? ¿Eso no es poner en valor el suelo de Pozoblanco? ¿Eso no es generar puestos de trabajo y riqueza al margen de las vivienda, que no estamos de acuerdo con usted que decía, como bien ha dicho Anastasia, unas de una clase y otras de otro? ¿Y el desarrollo urbanístico que se ha creado en Pozoblanco detrás del hospital? ¿Ahí no están viviendo personas en vivienda o piso hasta de dos plantas? ¿Esos son de otra clase? ¿Son de otra clase los que se están yendo a la zona norte a La Salchi? Creo que, en Pozoblanco, hace tiempo, afortunadamente, que dejó de haber clases como ustedes tanto pretenden. Así que, le pedimos que este desarrollo lo pongamos todos en valor, que creo que es una gran noticia para el municipio de Pozoblanco, que creo que va a generar muchos puestos de trabajo con muchos otros están generando y que Esperamos que podamos contar con vuestro apoyo en este impulso necesario que tiene total transparencia, que tienen ustedes todos los informes favorables técnicos y urbanísticos, no solo de este ayuntamiento, sino con el apoyo de Diputación y del SAU que nos ha prestado ese

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

servicio, que también agradecemos la labor que está haciendo magnífica de apoyar al ayuntamiento para que se impulsen y se agilicen todos los trámites necesarios de éste y de todas las licencias urbanísticas que estamos enviando para que nos puedan prestar su ayuda y su colaboración a través del compromiso de esas propias licencias. Así que señora Natalia señor Arévalo Galán, señor Rafael Villarreal, señora Anastasia, que ya anteriormente ha dicho su sentido el voto, le pedimos que también lo expresen ustedes para poder continuar con el punto siguiente.

Toma la palabra **Dña. Natalia León García**: Bien. Anteriormente me ha pedido que respete los tiempos. Quizás usted debería de leerse el ROFF y ver cuándo puede hablar.

Toma la palabra el **señor Alcalde-Presidente**: Pues mire, señora Natalia, le voy a contestar antes de que pueda usted continuar. Claro, el ROFF lo dice claramente, y se lo ha explicado el Señor Secretario en varias ocasiones. Lo primero, el alcalde presidente tiene la potestad de intervenir cuando considere oportuno para darle respuesta a todos ustedes que preguntan y que nuestra obligación es contestar. Y segundo, que creo que los 5 minutos que usted, le he pedido antes, nosotros o yo en este caso no me lo he saltado hasta ahora para darle respuesta a todos los portavoces que han intervenido y que nosotros tenemos dos para poder contestar. Discúlpeme puede usted continuar.

Interviene **Dña. Natalia León García**: Es que usted no es portavoz y ese era el tiempo de los portavoces. Es un hecho que obviamente, de forma general, los pisos son más asequibles que las casas. Si hay de diferentes tipos, habrá más familias que puedan acceder a ellos. Por otro lado, yo no estoy cuestionado la ley LISTA, solamente he dicho que el Partido Popular la aprobó y que ustedes se están beneficiando de ella para cambiar unas cosas y otras no, que sí que tienen muy buenas esta ley. Aparte, lo que nosotros vemos es, como dice precisamente la ley, que lo que se tiene que apostar es por una ciudad consolidada, no por la expansión. ¿Por qué? Porque no hay gente para llenar esas viviendas, por mucho que luego se hagan zonas verdes o zonas deportivas. La solución está en rehabilitar las que ya están y están cerradas y que cada vez más se está haciendo eso en el centro de Pozoblanco. La gente se va, deja casa cerrada y estas no se rehabilitan ni se fomenta que la gente vaya a vivir en ellas. Y por último, y ya doy mi sentido del voto, desde Izquierda Unida lo que vemos es que esto, al final, se rige por un interés personal y no general a la ciudadanía de Pozoblanco. Por lo cual, nuestro sentido de voto es **En Contra**.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**: Señora Natalia, solamente le pido una cosa, con toda la tranquilidad y con todo el respeto que le tengo a usted y al resto de mis compañeros, solo pediría que cuidara sus palabras. Si de verdad usted piensa que alguien de este equipo de gobierno tiene un interés personal, cómo me ha dicho, en agilizar un trámite administrativo, o del alcalde. Ha dicho que esto tiene un interés personal. Pido que usted se retracte. Pido, con toda la tranquilidad, que usted se retracte de sus manifestaciones graves que ha hecho. Con un expediente administrativo que tiene el informe de la arquitecta municipal los informes jurídicos de diputación y los informes técnicos y el informe de procedimiento, todos los trámites legales que piden los propietarios, que no lo impulsa a este ayuntamiento que piden los propietarios y que cumplen la máxima legalidad y el máximo rigor. Así que, por favor, corrija usted su manifestación grave, que, aunque usted muchas veces la hace o su compañero Emmanuel, a veces no sabe el alcance y la gravedad que supone.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Toma la palabra **Dña. Natalia León García**: Bien yo he dicho intereses personales no he dicho de quién. En este caso, obviamente, de los propietarios que presentan el proyecto. Yo no he hablado del equipo de gobierno. No he hablado de usted como alcalde. Si se da por aludido es cosa suya. Yo lo siento. Quizás debería de haberlo matizado, pero ya está, no es más.

Toma la palabra **D. Gerardo Arévalo Galán**: Apoyo el punto, pero quiero decir una cosa: Usted, cuando me ha contestado ha dicho lo mismo y lo contrario. Si se fija alguien y que, esto está grabado, ha dicho usted una cosa y la contraria en la misma frase, y parece coherente pero no lo es. También me parece increíble que usted se ponga alarmado por lo que ha dicho Natalia, cuando usted me ha desprestigiado, que Usted me ha cesado por lo que me ha cesado. Y ha mandado a su portavoz a insultarme pleno tras pleno y ahora le da un soponcio y se alertan, se alarman, me interrumpen. Pero qué distinta vara de medir cuando es a uno y cuando es a sí mismo; cuando a sí mismo tiene la piel muy fina y a los demás le hace de todo. Y además hace abuso de autoridad con el micro, entre otras muchas cosas. O sea, usted puede tener todo el tiempo del mundo. Me han contestado dos personas a mí y ahora nos corta a todos cuando usted quiere. Y ahora contésteme otra vez y diga cosas incoherentes de nuevo.

Interviene el **Señor Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Muchas veces la mejor respuesta es la que no se da.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**: Voy a hacer solamente una puntualización. Habla usted de que cumplamos lo reglamentado. A mí me gustaría saber dónde está el reglamento de este ayuntamiento que quizás nos haga falta un reglamento para regir bien el tiempo que tenemos cada uno y así nos evitaríamos muchos problemas; entre otras cosas, que meta usted al secretario en esto, porque a una pregunta que yo hice en un pleno de que cuál es la función suya, creo que me respondió bastante bien diciendo que usted era la persona que dirigía el pleno, no que usted pueda hablar cuando quisiera. Porque, de hecho, no puede hablar cuando quiera. Aquí los turnos de palabra los tienen los portavoces y usted tiene que dirigir el pleno, pero no utilizar el turno de palabra. Pero, es más, si quiere no diga tampoco que cumplir su turno, porque, ahora mismo, usted ha estado 8 minutos defendiendo lo que usted ha querido. Con respecto al punto que nos incumbe ahora mismo, el voto del grupo municipal socialista **Es Abstención**.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente**: Izquierda Unida vota en contra de la aprobación inicial del plan parcial del PPR-4, el Partido Socialista se abstiene. El señor Arévalo Galán vota a favor y el Partido Popular vota a favor del impulso de esta modificación del Plan Parcial PPR-4 .

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos A Favor: _____ 11 votos

| | |
|------------------------|------------|
| Grupo Municipal del PP | (10 votos) |
| Concejal no Adscrito | (1 voto) |

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Votos en Contra: 1 voto

Grupo Municipal de IU-A (1 voto)

Abstenciones: 4 voto

Partido Socialista Obrero Español (4 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de las y los diecisiete señores Ediles, componentes de la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la innovación del Plan Parcial PPR4, conforme al proyecto presentado, mediante modificación del instrumento de ordenación urbanística vigente.

Segundo.- Someter a información pública por plazo no inferior a veinte días el presente acuerdo y acordar, en su caso, la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas concretas o usos determinados, siempre que se justifique la necesidad y la proporcionalidad de dicha previsión. Este plazo de suspensión no podrá ser superior a tres años desde el acuerdo de aprobación inicial. En todo caso, la suspensión acordada se extinguirá con la publicación y entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística.

Tercero.- Solicitar, mientras dure el plazo de la información pública, los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme a lo dispuesto en el art.78.4 en relación al apartado 2.b) del artículo 75 de la LISTA.

6. AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30/01/2024 (GEX 1497/2024).

Por el señor Secretario, don **Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En sesión plenaria de fecha 30 de enero se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Creación de una Comisión Especial para investigar si se ha llevado a cabo la contratación laboral de dos personas como integradores sociales del 23/12/2022 al 22/06/2023, las cuantías abonadas a los trabajadores, justificación de su presencia en el puesto de trabajo asignado y de los trabajos realizados, procedimiento llevado a cabo para su contratación y para el abono de sus nóminas, motivación de la solicitud de reintegro de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía de la Consejería de Empleo, Empresa Trabajo Autónomo de parte de la subvención recibida para las contrataciones del programa "Joven Ahora" etc.

2.- La Comisión tendrá una duración máxima de tres meses, desde su constitución, plazo que podrá

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

ser ampliado si fuera necesario, por acuerdo del Pleno, su composición será proporcional a la composición del Pleno y su funcionamiento se iniciará en un plazo máximo de un mes desde su aprobación por el Pleno.

La antedicha Comisión Informativa Especial, se constituyó en fecha 23 de febrero de 2024.

Habiendo finalizado el plazo de duración inicial de tres meses, previsto en el acuerdo plenario, en fecha 23 de mayo de 2024 y habiendo sido tratado el presente asunto en la Comisión Informativa General de fecha 19/06/2024.

Se somete a la consideración de las señoras y señores corporativos la ampliación del plazo de la duración de la Comisión Especial de Investigación para para desarrollar su trabajo de investigación y reflejar las conclusiones en dictamen que deberá ser sometido a debate y posterior votación por el Pleno, en el plazo máximo de un mes, desde la aprobación del dicho dictamen.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Tiene la palabra **Dña. Natalia León García**: Bien. Nosotros nos alegramos de que se haga esta ampliación para poder culminar la Comisión de Investigación. Lo que sí le pediríamos es que se realizara por la tarde, ya que por temas laborales ni mi compañero ni yo podríamos durante las mañanas. Voto **A Favor**

Tiene la palabra **D. Gerardo Arévalo Galán**: Pues me voy A **Abstener**, no estoy de acuerdo con que exista la Comisión y menos con que se aplique tanto tiempo para una cosa clara y no sé a qué están esperando, por qué se tarda tanto.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**: **A favor.**

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**: **A favor**

Interviene el **Alcalde-Presidente**: Una simple cuestión, que ya lo hablamos en la Comisión Informativa General, la duración de la ampliación creo que quedamos dos meses si os parece bien esa ampliación y se acuerda tal y como dijimos en la propia Comisión, que no lo hemos manifestado ni dicho pero creo que la ampliación, tal y como se acordó, eran dos meses.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

| | |
|---------------------------|------------|
| Votos A Favor: | 15 votos |
| Grupo Municipal del PP: | (10 votos) |
| Grupo Municipal del PSOE: | (4 votos) |
| Grupo Municipal de IU-A: | (1 voto) |
| | |
| Abstenciones | 1 voto |

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Concejal no Adscrito (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, aprobó este punto.

7.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Interviene el **señor Secretario** anunciando la presentación de cuatro Mociones: Voy a proceder a leer su título por orden de entrada en el Registro del Ayuntamiento. Entiendo que luego cada portavoz de cada grupo municipal que la presenta, la defenderá, se votaría la urgencia y luego se daría el debate.

Primero. El 21 de junio entró una del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español en defensa de la Sanidad Pública y la catalogación por parte de la Consejería de Salud de zona básica de difícil cobertura al Área Sanitaria Norte de Córdoba.

Segundo. Una del grupo municipal del Partido Popular, el 24 de junio, para reclamar al gobierno central inversiones urgentes en el Centro de Atención a personas con Discapacidad Física de Pozoblanco

Tercera. Ha tenido entrada el 25 de junio, del grupo municipal del Partido Popular, para reclamar al gobierno central que se apruebe el proyecto de Ley contra la ELA y se implante un centro de investigación y medidas de apoyo para estos enfermos y sus familias y cuidadores.

Cuarta. También de hoy, 25 de junio de 2024, desde el grupo municipal del Partido Popular para denunciar la inacción del Ministerio de Sanidad ante la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano.

Pronunciamento de la urgencia de la moción:

Dña. Natalia León García. A favor

D. Gerardo Arévalo Galán. A favor

Dña. Anastasia Calero Bravo. A favor

D. Rafael Villarreal García. A favor

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Interviene el **portavoz del Partido Socialista, D. Rafael Villareal**: Como bien saben el resto de compañeros corporativos y ya también la ciudadanía, desde el grupo municipal del PSOE presentamos una moción en defensa de la sanidad pública y la catalogación por parte de la de la Consejería de Salud de zona básica de difícil cobertura del Área Sanitaria Norte de Córdoba. Quiero agradecer la predisposición de mi compañeros, de los portavoces de la portavoz del Partido Popular, de los compañeros de Izquierda Unida y de Gerardo Arévalo por apoyar la iniciativa porque, al final, lo que estamos reclamando es algo que nos compete a todos los ciudadanos y paso a leer el acuerdo de la de la moción.

Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que declare el área sanitaria Norte de Córdoba como zona básica de difícil cobertura el primer acuerdo y el segundo dar traslado del presente acuerdo a la presidencia de la Junta de Andalucía la Consejería de Salud a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía los ayuntamientos de la localidad afectada y a la organizaciones sindicales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es una tierra azotada por los recortes en materia de servicios públicos de la mano del Presidente Moreno Bonilla y del Partido Popular. Un ejemplo de este desmantelamiento programado y doloso es la situación por la que está atravesando nuestra sanidad pública, que se sostiene por la voluntad y compromiso de sus profesionales, pero que cada día demuestra síntomas claros de colapso y quiebra del sistema.

El panorama que espera a los centros de salud y a los hospitales de nuestra provincia para este verano es completamente desolador. No se cubrirán las plazas vacantes ni se sustituirán muchos especialistas, por lo que las listas de espera de primaria y de especialidades aspirarán a marcar récord mundial, mientras se cierran quirófanos y se apagan todas las infraestructuras de diagnóstico, como tac o resonancia, etc.

Estamos finalizando junio y aún no se ha hecho nada para intentar paliar una situación que se veía venir ante la falta de personal en las bolsas de profesionales. La situación que está viviendo el Área Sanitaria del Norte de Córdoba ante la falta de dotación de medios personales para la cobertura de las necesidades sanitarias de los vecinos y vecinas de la comarca de los Pedroches y del Guadiato está poniendo en riesgo la calidad asistencial y la salud de los ciudadanos.

La falta de contratación de personal sanitario de toda el Área, incrementa la desigualdad en materia de salud de nuestra tierra con respecto al resto de Comunidades Autónomas.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Este desmantelamiento velado de la sanidad pública tiene un saldo en vidas y priva a la ciudadanía del uso efectivo del artículo 43 de la Constitución Española donde su apartado 2, expone lo siguiente: "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios."

Si hablamos del Hospital de Pozoblanco, este tiene numerosas las especialidades que tienen vacantes sin cubrir: Urología, Neumología, Hematología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Digestivo, Fisioterapia. Estas vacantes actuales sin cubrir se sumarán a las futuras que se sufrirán tras las jubilaciones del personal sanitario, especialmente en la rama de medicina familiar y comunitaria.

Los motivos que destacan en esta falta de cobertura laboral se deben a las malas condiciones laborales que se les ofertan desde el Servicio Andaluz de Salud a los profesionales sanitarios para nuestra zona, contratos de corta duración, peores condiciones retributivas que en otras comunidades autónomas, cupos de pacientes que exceden lo aconsejado y que repercuten siempre en la atención al paciente.

La zona norte de Córdoba es de alta dispersión geográfica, es por ello por lo que exigimos que se redoblen los medios y las dotaciones al Área Sanitaria para que no siga sufriendo este deterioro. La sanidad pública es una conquista social preservada en un derecho que se tiene que ejercer desde los poderes públicos, en este caso desde el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía al ser el competente en esta materia.

La sanidad pública iguala a toda la ciudadanía, independientemente de la capacidad económica que tengan, si desde la Junta de Andalucía siguen sin cubrir las vacantes que existen en el Área Sanitaria del Norte de Córdoba aumentarán las listas de espera y las derivaciones de pacientes a la sanidad privada.

Si no se adoptan las medidas necesarias convertirán el derecho a la atención sanitaria es un privilegio que solo será accesible para quienes tengan suficiente dinero para pagarlo, Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que declare el Área Sanitaria Norte de Córdoba como ZONA BÁSICA DE DIFÍCIL COBERTURA.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, a los

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Ayuntamientos de las localidades afectadas, y a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector sanitario.

Interviene **Dña. Natalia León García:** Bien. Obviamente, tenemos que estar **A Favor** de esta moción, ya que viendo la situación en la que nos encontramos, por desgracia no solo aquí sino en muchos más sitios, es totalmente necesaria.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán:** Me ha gustado que se quiten los prejuicios partidistas en las distintas mociones que se han hecho, porque cada vez que se hacía una moción como se hacía al organismo que lo llevaba al partido contrario pues se empezaban con achaques. Al final, achacarse no es de valientes. Achacarse no es efectivo. Lo que echarse en cara no nos va a ayudar aquí en nuestra zona. Necesitamos todos unión. Es valiente pedírselo a tu superior de partido, eso sí es valiente; es unirnos todos pese a intereses partidistas y valiente es pedir por nuestro pueblo. Así que eso es lo que se ha hecho en estas mociones. Yo doy la enhorabuena a todos. Así hay que hacer.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo:** Haciendo un esfuerzo de contención, que yo creo que es totalmente visible. Por supuesto que estamos a favor de los acuerdos que se tienen en esta moción y estamos a favor también del diálogo y la predisposición que ha mostrado en este caso el portavoz del Partido Socialista de lo cual algunos de los que hay aquí presentes tienen mucho que aprender. Digo que le puede servir para aprovechar y tomar nota. Escuchar, recapacitar, poner sobre la mesa y hasta disculparse incluso diría yo. En cuanto a la moción que venimos esta noche a aprobar, Pozoblanco necesita una política unida. Pozoblanco necesita que los grupos políticos vayamos a una luchando en una cosa tan importante como es la sanidad, como es la salud. Queremos que los ciudadanos de Pozoblanco tengan lo mejor. Vamos a luchar pidiendo a las administraciones que así sea, que pongan en marcha todos los recursos necesarios para tenerlos en el Valle de los Pedroches y en la Zona Norte. Así que **A Favor** de esos acuerdos.

Alcalde-Presidente: Se aprueba por tanto el acuerdo planteado y continuamos con la siguiente moción.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar de manera Institucional la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada, esto es:

1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que declare el Área Sanitaria Norte de Córdoba como ZONA BÁSICA DE DIFÍCIL COBERTURA.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, a los Ayuntamientos de las localidades afectadas, y a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector sanitario.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Interviene el Secretario-Acctal **D. Jesús Javier Redondo Herrero**: La siguiente moción la presenta el Grupo Municipal del Partido Popular. Primero votamos la urgencia en primer lugar.

Interviene Natalia León García. A favor
Interviene Gerardo Arévalo Galán. A favor
Interviene Rafael Villarreal García. A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Pasamos a darle lectura a la moción del grupo municipal del Partido Popular para reclamar al gobierno central inversiones urgentes en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco CAMF.

Durante los últimos días se van conociendo cada vez más informaciones de la falta de inversión que padece el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de nuestra localidad (CAMF), dependiente del Imsero y adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Gobierno de España. Entre otras cuestiones se ha alertado de que el edificio se encuentra con los ascensores averiados desde el mes de febrero, de tal modo que solo uno asciende a la primera planta y ninguno a la segunda, algo impensable en un centro que presta asistencia a muchas personas con movilidad reducida. Según explican, tampoco se dispone de servicio de cafetería a pesar de que allí trabajan más de 150 personas. O señalan que el grado de ocupación está tan sólo al 50% de su capacidad por estas carencias, que la sala de calderas se ha quedado anticuada, que hay goteras que se filtran de la terraza y que la red de agua está envejecida, con las tuberías que proceder de los inicios del centro y sin medidas de reducción del coste e impacto energético. A eso se suma que el centro lleva ya meses a la espera de que nombren a una nueva persona para el puesto de dirección, pues la actual responsable se encuentra en funciones.

El CAMF de Pozoblanco es un centro emblemático de nuestra localidad, con 72 usuarios hoy de los 130 posibles, procedentes de muy diversas geografías y que siempre ha sido desde su fundación hace casi cuatro décadas un ejemplo a seguir en el conjunto de centros asistenciales no sólo de nuestro entorno sino del conjunto de España. Por eso mismo resulta muy difícil de entender que el Gobierno central, que en diversas ocasiones ha anunciado inversiones integrales en este edificio, lo tenga por ahora en esta situación tan delicada de olvido y dejadez y que, con razón, produce el malestar de usuarios y de los trabajadores, que merecen realizar su labor en unas condiciones óptimas de calidad y de seguridad.

Por eso mismo, con el fin de alertar de la situación, el PP de Pozoblanco pide aprobó en el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Reclamar al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el arreglo inmediato con un plan de urgencia de los principales desperfectos.
1. Exigir igualmente que se ejecute cuanto antes el plan de inversiones que ya se anunció en 2017 y que desde entonces acumula diversos retrasos, lo que ha provocado la actual situación de dejadez por parte del Ministerio.
2. Remitir una copia de estos acuerdos a la ministra de Derechos Sociales, Consumo y Agenda

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

2030, doña Elma Sainz Delgado, y también a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Mancomunidad de Los Pedroches para que tengan conocimiento de la situación y puedan sumarse a la reivindicación.

3. Enviar un mensaje de apoyo a los todos los usuarios y trabajadores, ejerriplares como decimos, con el compromiso del Ayuntamiento de Pozoblanco de respaldar sus justas demandas.

Tiene la palabra **Dña. Natalia León García**: Con respecto a esta moción, tengo algo más que decir que con la anterior. Todo lo que se pide ya está en marcha. De hecho, los ascensores, la empresa que los tienen que arreglar, firmó el 3 de junio. Ya se arregló uno y el otro lo iban a dejar arreglado esta semana de forma provisional, ya que el 1 de Julio habría un cambio de normativa y van a esperar para arreglarlo completamente y cumplir la normativa. Después habla de que solo está el 50% debido a estas carencias. Lo primero es que no está al 50%. Tiene 75 usuarios de 108 que podría tener, no 130. Además, la dirección ya está nombrada. Se publicó en el BOE el 5 de junio, lo que pasa es que la incorporación se hará el 1 de agosto por tema de tramitaciones y de la Administración. Además, se pide al Ministerio el arreglo inmediato con un plan de urgencia. Ese plan ya está en marcha desde el 2 de febrero. De hecho, ya se firmó con la empresa que está realizando la redacción del proyecto y es la que lleva la dirección de obra; la reforma que abarcará climatización, el agua y saneamiento, ascensores, instalación eléctrica para pasarla a una fotovoltaica, las comunicaciones de timbre y megafonía, WiFi, cuarto de compresores nuevo, etcétera. También el hecho de que no se haya hecho esta inversión desde 2017 ha sido por cambios de normativa Europea y además, para rematar, esta moción, Doña Elma Saiz no es la ministra responsable, Elma Saiz es ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. A quien debería de remitirse esa moción, si se llegara a hacer, sería a Pablo Bustinduy. No sé con quién se habrán informado de todo esto, pero no es algo que yo me invente. Está cada cosa firmada en su correspondiente administración para que se lleve todo a cabo. Mi sentido del voto es **En contra**.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**: Yo he hecho lo mismo que Natalia: He ido al CAMF, he hablado con ellos, con los directivos, con los trabajadores y con los usuarios. La moción tiene muchos errores de bulto. Aun así, al hablar con los usuarios, lleva razón el Partido Popular en presentarla y yo la voy a apoyar. Quiero dejar claro que apoyo la moción pero, y respetuosamente lo digo, no la hipocresía, porque lo que no se puede hacer es apoyar una moción del CAMF echándole la culpa al PSOE simplemente con intereses partidistas. Cuando hablo con los usuarios, que son personas con discapacidad, me comentan, de hecho hay algunos que nos están viendo, porque me han dicho que me iban a ver esta noche, que le dijese a Santiago de su parte que menos palabritas y que cumpla su palabra de facilitarle los accesos en las aceras para poder venir al centro a darse un paseo y que usted siempre que va dice que sí y luego no lo cumple. Porque me han dicho expresamente que se lo diga. Además, en los errores mencionados se ve que tiene que haber un fin partidista. No se puede politizar este tipo de cosas. Nada más. Mi sentido del voto es **A Favor**.

Tiene la palabra **D. Rafael Villarreal García**. Esta mañana, desde el grupo municipal del PSOE, se le ha remitido a la portavoz del Partido Popular una serie de enmiendas, de correcciones, que proponíamos a esta a esta moción. Espero que sean atendidas para poder llevar a buen Puerto esta moción que ustedes presentan. Argumentado un poco el porqué de esa enmienda, quisiera aclarar dos cosas: Una, que realmente el gobierno de España, el Ministerio si está ejecutando alguna

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

de las reclamaciones que aquí se le piden. Por eso nosotros, una de las cosas que pedíamos, era que se cambie la redacción de los acuerdos y solicitemos al ministerio mayor celeridad a la hora de ejecutar esas partidas. Cuando digo que se están haciendo no es porque yo me lo esté inventando, ni nada por el estilo, sino que, sacando esta mañana el Boletín Oficial del Estado, el día 9 de enero se formalizó el contrato ya de la redacción del proyecto de esas mejoras que están pidiendo, entre ellas la reforma de las instalaciones, la medida de la eficiencia energética, adaptaciones complementarias. Por otro lado, el día 7 de junio se formalizó el contrato ya con la empresa que va a arreglar los ascensores. Evidentemente sabemos, y usted sabe mejor que nadie, el proceso que tiene o los plazos que tienen estas actuaciones. Por eso, estoy de acuerdo con que hay que actuar de forma rápida pero, como digo, aportamos estas alegaciones, porque entiendo que nos vendría bien al centro de Pozoblanco. Aún no estando del todo de acuerdo con el texto de la exposición de motivo, este grupo votará **A Favor**. Antes de terminar, si me lo permites, quisiera poner en valor y agradecer el trabajo que están haciendo todas esas personas que están trabajando allí en aquel centro, ese trabajo incansable que están haciendo por esas personas dependientes. Desde aquí animamos a que lo sigan ejerciendo de la misma forma que lo están haciendo hasta ahora.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Natalia, el que se haya sacado una licitación o el que esté pendiente la firma de contrato no es la solución. No venimos a pedir eso. Venimos a pedir que allí viven 72 personas, que ese es el hogar en su día a día, que esa es su casa, como tú entiendo que tienes la tuya, y tiene que estar en las mejores condiciones posibles, porque ellos se merecen vivir en las mejores condiciones posibles. Entonces, en este caso, toca pedir que esas personas tengan un hogar como deben de tener. Creo que deberíamos de votar a favor, unirnos, olvidar ideales políticos y acordarnos de las personas que viven en nuestro pueblo. Me da mucha pena y mucha tristeza que votes en contra por unos simples y meros trámites administrativos, porque ellos siguen en la misma situación y no se lo merecen. Nosotros, como queremos que se ejecute cuanto antes ese plan de inversión y queremos que esas personas tengan esa calidad de vida, por supuesto estamos **A Favor** de esta moción y a favor de que Pozoblanco y todas las personas que forman parte del CAMF sigan luchando y trabajando como hasta ahora lo hacen con la misma ilusión, con las mismas ganas y con el mismo esfuerzo.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente**: Incorporamos algunas de las cuestiones que habían dicho anteriormente donde aparecía reclamar el equipo de gobierno. el Partido Popular no tiene ningún inconveniente donde aparecía reclamar pongamos solicitar, donde ponga que se haga un plan de actuación o de inversiones de manera urgente, que pongamos que se pueda acelerar creo que entendemos que es lo mismo, pero, aun así, no tenemos inconveniente en darle cabida a todas esas peticiones, porque lo que queríamos es que fuera una moción institucional, por la causa. El CAMF es un centro referente en toda España, porque lo ha sido siempre y desde aquí, si como dicen nos están viendo, agradecemos esa magnífica labor que hacen los profesionales cada día para atender a las personas con movilidad reducida o con discapacidad de manera extraordinaria. No se merecen que en un centro con personas con movilidad reducida lleven varios meses sin poder funcionar los ascensores y no nos sirve que hayan salido los pliegos, que estén formalizados los contratos desde el mes de febrero. ¿Podemos pararnos a pensar que personas con una movilidad reducida no pueden ni subir a su planta porque no funciona un ascensor? ¿Podemos entender cómo los profesionales no pueden hacer su trabajo de una manera eficiente, segura y un trabajo de calidad? ¿Podemos entender que cuando llueva se estén cayendo goteras a lugares de habitaciones donde estén los propios usuarios? A día de hoy, no podemos entender todo eso. Por eso queríamos

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

que se pudieran sacar adelante esta propuesta por parte de todos. Aun así, sale adelante. Esperemos que, como se ha dicho, se pueda restablecer todo esto, se ponga el plan de inversiones y se ejecute lo antes posible, porque queremos que los profesionales y los usuarios estén en las mejores condiciones posibles y el ayuntamiento dentro de sus competencias, señor Arévalo Galán, y así lo hemos transmitido en numerosas ocasiones, así lo ha transmitido la concejala de discapacidad que creo que hace una magnífica labor también atendiendo a los colectivos y usuarios, en este caso al CAMF, y así nos lo han trasladado, creo que son muchas actuaciones las que venimos haciendo en estos últimos años de mejora de accesibilidad, en numerosas calles, en numerosos bordillos, en numerosos pasos o tránsito de las personas para que puedan ir en las mejores condiciones posibles. Que nos queda mucho que hacer, seguro. Que estamos en disposición, también. Esas propuestas que nos trasladen, desde el ayuntamiento siempre intentaremos mejorarlas. Pero ésta es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, pedir que se ejecuten lo antes posible esas inversiones, solicitarlas y trasladarlo a quien tiene las propias competencias.

Por tanto **se aprueba esta moción** que traía el equipo del Partido Popular con el voto favorable del partido Socialista, con el voto del Concejal no Adscrito y con el voto en contra de Izquierda Unida.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos A Favor: _____ 15 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)
Partido Socialista PSOE: (4 votos)
Concejal no Adscrito (1 voto)

Votos en Contra: _____ 1 voto

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acordó aprobar la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada, esto es:

- 1- Reclamar al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el arreglo inmediato con un plan de urgencia de los principales desperfectos.
- 2- Exigir igualmente que se ejecute cuanto antes el plan de inversiones que ya se anunció en 2017 y que desde entonces acumula diversos retrasos, lo que ha provocado la actual situación de dejadez por parte del Ministerio
- 3- Remitir una copia de estos acuerdos a la ministra de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, doña Elma Sainz Delgado, y también a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Mancomunidad de Los Pedroches para que tengan conocimiento de la

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

situación y puedan sumarse a la reivindicación.

- 4- Enviar un mensaje de apoyo a los todos los usuarios y trabajadores, ejemplares como decimos, con el compromiso del Ayuntamiento de Pozoblanco de respaldar sus justas demandas.

Interviene el Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero:** La siguiente era una moción del grupo municipal del Partido Popular para reclamar que, en este caso, el gobierno central apruebe de manera definitiva el Proyecto-Ley contra la ELA y que se implante un centro de investigación y medidas de apoyo para los enfermos y su familia y también así para los propios cuidadores.

Votamos en primer lugar la urgencia de la misma, por seguir la misma dinámica, y a continuación se hará la lectura de la exposición de motivos y de los acuerdos si así se estima oportuno.

Dña. Natalia León García. A favor de la urgencia

D.Geradro Arévalo Galán. A favor de la urgencia

D. Rafael Villarreal García A favor

Dña. Anastasia Calero Bravo. Tiene la palabra para la lectura de la moción que anteriormente mencionaba en apoyo para ese proyecto Ley contra la ELA.

Pues paso a explicar la exposición de motivos:

Los colectivos de familiares y enfermos de ELA, como ocurre en nuestra tierra con la Asociación Sueño Compartido vienen demandando desde hace años una Ley específica que sirva para mejorar la situación de quienes padecen esta cruel enfermedad. Aunque ya se tramitó en 2022, nunca ha llegado a buen puerto su aprobación al no haber contado con el apoyo decidido y firme del Gobierno Central. Esta situación es insostenible en el tiempo, pues se trata de una Ley muy necesaria para miles de enfermos y familias que no pueden aguantar más en esta situación de falta de apoyo. Por eso mismo planteamos en el pleno municipal los siguientes acuerdos.

1. Instar a que por parte del del Gobierno de España se proceda a aprobar, con carácter urgente, un marco legal que permita abordar de manera más eficiente y humana la problemática de la ELA y blinde la ayuda necesaria para que las personas afectadas por esta enfermedad y su familia tengan la mejor calidad de vida posible, garantizando una atención integral a través de las adecuadas prestaciones servicios y recursos y todo ello con el necesario consenso con las comunidades autónomas y la adecuada transferencia de recursos económicos a las mismas.
2. reclamar al gobierno central un centro nacional de investigación de la ELA, que se constituya como referencia internacional y que pueda ser un centro de segunda opinión médica, en el que también se puedan investigar otras enfermedades neurodegenerativa.
3. instar al Gobierno para que considere a los pacientes con ELA personas consumidoras vulnerables a todos los efectos a partir del diagnóstico clínico de la enfermedad.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

4. Solicitar la creación de un bono social eléctrico que sirva de ayuda en las fases finales de la enfermedad y también el servicio domiciliario, garantizando así el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada durante 24 horas.
5. Instar al gobierno de España a implementar todas las medidas necesarias para fomentar el uso del Registro Nacional de ELA, y potenciar la investigación científica biosanitaria como Pilares fundamentales en la lucha contra esta enfermedad.
6. Reclamar que se promuevan programas y acciones formativas acreditadas y específicas sobre la ELA para mejorar la capacitación de los profesionales y cuidadores.
7. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco manifiesta Igualmente la necesidad de acelerar la tramitación de la proposición de Ley al Congreso de los Diputados, al Senado y a todos los organismos competentes, a fin de que pueda ser aprobada en el menor tiempo posible sin que se produzcan demoras excesivas e innecesarias y no corra la misma suerte que la proposición Ley que se presentó en el año 2022.
8. Por último, el Pleno muestra su apoyo a la Asociación Sueño Compartido y a sus voluntarios, que en nuestro territorio se dedican a atender a personas enfermas de Esclerosis Múltiple, ELA y enfermedades similares. Su labor con campañas informativas y mediante la realización de talleres y sesiones impartidas por profesionales especializados son de gran ayuda para mejorar la autoestima, física ,emocional y la autonomía personal de los enfermos.

Interviene **Dña. Natalia León García**: Bien. En esta moción nosotros estamos de acuerdo, pero quería matizar algunas cosas. El pasado viernes precisamente, el ministro Pablo Bustinduy, en el Día Mundial de la esclerosis lateral amiotrófica, la ELA, reclamó un gran consenso de todas las fuerzas políticas para aprobar lo antes posible una Ley ELA que responda a muchas de las demandas históricas de las personas que sufren esta enfermedad y también referenció la financiación, a finales de 2023, para la construcción de dos centros de actuación asistenciales y clínicos para personas con ELA en Oviedo y en Cáceres. Además, mucho antes, en marzo, hay una reforma de la ley de dependencia con enfoque a estas enfermedades neurodegenerativas y que, en un plazo de seis meses, desde marzo a septiembre, el Ministerio de Sanidad llevaría una propuesta trabajada y consensuada con las comunidades autónomas al consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud para expandir las prestaciones de esta materia, además de la actualización del documento de abordaje de la ELA de 2017 para incorporar nuevos hitos acciones a la acción sanitaria y de las personas con ELA. Es decir, el gobierno central ya está haciendo todo esto. Obviamente, nosotros votamos **A Favor** de la moción.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**: Nos gastamos mucho dinero en muchas cosas y muchas veces nos olvidamos de estas cosas que son importantes. Yo **apoyo totalmente la moción** y le doy la enhorabuena a mi compañeros por la serie de mociones que han presentado hoy.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**: Bien. Por hacer un símil con la anterior moción que se ha presentado desde este grupo municipal, no podemos estar de otra forma que **A Favor** de ella. Pero no podemos compartir el texto de la exposición de motivos, puesto que se le exige al gobierno de España que apruebe una ley cuando el gobierno de España no aprueba leyes, las leyes la aprueban

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

en el Congreso de los Diputados, donde están representados todos los partidos políticos. Ahora mismo hay tres anteproyectos de ley en el congreso: uno presentado por el Partido Popular que se aprobó por unanimidad a favor de la ELA por todos los partidos políticos también allí presentes, otro que presentó un partido político de Cataluña que también fue aprobado por unanimidad y otro que presentó el PSOE, que también fue aprobado por unanimidad, en el cual engloba a los enfermos de ELA y al resto de enfermos con enfermedades neurodegenerativas. Por lo tanto, entiendo que lo que tendríamos que hacer es reclamar que se lleve a cabo, cuanto antes mejor, esta fusión de estos tres anteproyectos y se pueda aprobar. En el punto dos, ustedes reclaman un centro nacional que se dedique a este tipo de enfermedades. Como bien ha dicho Natalia, ya está en marcha esa iniciativa con dos centros, uno en Oviedo y otro en Cáceres, que serán pioneros en España. Serán los dos únicos centros públicos que hay en España y en Europa, en la Unión Europea, para favorecer este tipo de prestación. Una vez que se sepa el resultado de lo que allí, las experiencias que allí se traigan en esos centros, se podrá hacer extensivo a otros territorios de nuestro país. También quisiera preguntar que por qué todo se le exige al gobierno de España y en esta moción no hay nada que se le exija a la Junta de Andalucía. Las competencias de Salud las tiene la Junta de Andalucía todas. Me parece muy bien y estoy a favor de muchos de los puntos que hay aquí, pero también la Junta de Andalucía tiene competencia en ello. Exijamos a todo el mundo, que para eso están gobernando, para eso están gestionando, que nos ayuden y que aporten también, no solamente al gobierno de España. Porque, al final, lo que estamos haciendo ver es que esto se utiliza de una forma partidista y creo que todos coincidimos en que esto nos afecta a todos y creo que deberíamos de ir todos a una.

Interviene **D. Santiago Cabello Muñoz**: Como usted bien ha dicho antes, a cada uno se le pide lo suyo. Le hemos pedido lo que corresponde al Gobierno Central, lo que corresponde también lo hemos hecho a la Junta de Andalucía y lo seguiremos haciendo. Sobre todo, no porque sean compañeros nuestros que están gobernando, sino porque creo que tenemos la obligación y la responsabilidad de pedírselo si tenemos todavía más confianza en ellos y más relación y más facilidad para poder llegar a compañeros, no solo a delegados, sino a consejeros. Entiendo que nuestra obligación es pedírselo también para que puedan llegar un mayor número de recursos a nuestra tierra, en este caso a la ciudad de Pozoblanco. Pero usted lo nombraba, es que, en esta ocasión, hay tres proposiciones de ley desde hace ya varios meses, del año 2000 -2022, hace dos años. Esas propuestas, esas proposiciones de Ley no es lo que se trae aquí, ni como usted ha dicho que aprobemos unas leyes. No. Aquí aparece en el punto uno que se apruebe un marco legal, el que sea, en esas proposiciones o en esas propuestas de ley y están donde tienen que estar, que es en el Congreso de los Diputados para que allí se debatan y esperemos que se apruebe. Decimos lo mismo que en el CAMF y ya lo ha dicho Anastasia en su intervención de portavoz, es que hay cosas que no pueden esperar, ni pueden esperar las inversiones del CAMF, ni pueden esperar más los usuarios y los trabajadores, ni pueden esperar las propuestas de Ley o la las leyes que vengan a mejorar la calidad de vida desgraciadamente de los enfermos ELA y de los familiares. Por eso, aquí pedimos la máxima celeridad, la máxima urgencia, porque cada día que pasa desgraciadamente es un día perdido y con la salud no podemos seguir jugando y desde aquí nuestra obligación es seguir reclamando con todas nuestras medidas con todas nuestras armas para que todas las administraciones, sea la que sea, inviertan en calidad, inviertan en salud y, sobre todo, inviertan en nuestra tierra.

Aprobamos esta moción con las intervenciones de todos los grupos políticos.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar de manera Institucional la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada, esto es:

1. Instar a que por parte del del Gobierno de España se proceda a aprobar, con carácter urgente, un marco legal que permita abordar de manera más eficiente y humana la problemática de la ELA y blinde la ayuda necesaria para que las personas afectadas por esta enfermedad y su familia tengan la mejor calidad de vida posible, garantizando una atención integral a través de las adecuadas prestaciones servicios y recursos y todo ello con el necesario consenso con las comunidades autónomas y la adecuada transferencia de recursos económicos a las mismas.
2. Reclamar al gobierno central un centro nacional de investigación de la ELA, que se constituya como referencia internacional y que pueda ser un centro de segunda opinión médica, en el que también se puedan investigar otras enfermedades neurodegenerativa.
3. Instar al Gobierno para que considere a los pacientes con ELA personas consumidoras vulnerables a todos los efectos a partir del diagnóstico clínico de la enfermedad.
4. Solicitar la creación de un bono social eléctrico que sirva de ayuda en las fases finales de la enfermedad y también el servicio domiciliario, garantizando así el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada durante 24 horas.
5. Instar al gobierno de España a implementar todas las medidas necesarias para fomentar el uso del Registro Nacional de ELA, y potenciar la investigación científica biosanitaria como Pilares fundamentales en la lucha contra esta enfermedad.
6. Reclamar que se promuevan programas y acciones formativas acreditadas y específicas sobre la ELA para mejorar la capacitación de los profesionales y cuidadores.
7. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozoblanco manifiesta Igualmente la necesidad de acelerar la tramitación de la proposición de Ley al Congreso de los Diputados, al Senado y a todos los organismos competentes, a fin de que pueda ser aprobada en el menor tiempo posible sin que se produzcan demoras excesivas e innecesarias y no corra la misma suerte que la proposición Ley que se presentó en el año 2022.
8. Por último, el Pleno muestra su apoyo a la Asociación Sueño Compartido y a sus voluntarios, que en nuestro territorio se dedican a atender a personas enfermas de Esclerosis Múltiple, ELA y enfermedades similares. Su labor con campañas informativas y mediante la realización de talleres y sesiones impartidas por profesionales especializados son de gran ayuda para mejorar la autoestima, física ,emocional y la autonomía personal de los enfermos.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Interviene el Alcalde-Presidente **D. Santiago Cabello Muñoz:** Y pasamos a la última moción que presentaba también el Partido Popular en relación a esas peticiones de la sanidad pública, en este caso relacionada también a nuestro hospital de los Pedroches, que en esta ocasión será el compañero Concejal de Salud y también profesional que conoce muy bien desde dentro todo el ámbito sanitario para que la pueda leer la propuesta. En primer lugar, perdone, seguimos como anteriormente con la urgencia de la misma.

Interviene **Dña. Natalia León García: A Favor**

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán: A Favor**

Interviene **D. Rafael Villarreal García: A Favor**

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo: A Favor**

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández:** Primero agradecer que la Corporación nos sintamos muy comprometidos y con bastante preocupación de lo que pedimos en esta moción que sabemos que estamos necesitando y con mucha urgencia y con mucha preocupación conseguir profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de salud este verano. Por eso, ante esta situación, este ayuntamiento pide al gobierno que trabaje desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes para materializar, con extrema urgencia, medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la atención primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano. Agradezco el apoyo de toda la corporación para que esto sea así. Como hemos dicho, todos tenemos que trabajar juntos y por supuesto reclamar a todas las administraciones que esto se cumpla y que se mejore, como todo el mundo deseamos, la calidad y la atención sanitaria en nuestra zona y en nuestra área de acuerdo.

Interviene **Dña. Natalia León García:** Bien Nosotros nos preguntamos qué es lo que concretamente piden, porque ya la Ministra se puso en contactos con las Consejerías y desde sus funciones, que es la de formación, lo que se le dio a entender y se le explicó a la Consejería es que el los alumnos de MIR de cuarto año que estarían durante todo el verano acabando sus estudios, que pueden pasar consulta de forma autónoma mientras tengan a una persona de referencia ya sea su tutor o tutora o algún responsable directo en el que poder acudir en cualquier momento, además de también las rotaciones externas según ciertos criterios y desde su tutor y tutora y las personas competentes que tienen que decidir esto, pero nunca utilizar a las personas que están realizando su MIR en cuarto año para cubrir vacantes. De hecho, la competencia en contratación es de la Junta de Andalucía, en este caso, de todas las Comunidades Autónomas. Este año van a tener el 100% del MIR, ya que acaban en septiembre, por lo cual, también tienen que tener a todos los tutores con ese MIR. Normalmente, cuando el MIR acababa en junio, casi el 90% de los alumnos no volvían a ese centro, ya que se tomaban el verano de descanso o para ver las ofertas que le podían hacer. También hay una cosa importante, sobre todo en Andalucía, y es que las condiciones de los contratos no es que sean las mejores. Además de una falta de previsión obviamente en la gestión, que es su competencia de la Sanidad Pública. También decir que si los MIR realizan la consulta de forma autónoma, también deben de tener un complemento de salario acorde a esas responsabilidades. Por lo cual, si ya la Ministra planteó esto que es lo único que se puede hacer con los MIR de cuarto año, con los MIR de otro año, obviamente ni hablamos, porque no han acabado absolutamente nada su formación. ¿Qué es lo que piden exactamente que haga la ministra?

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández:** En principio, no solamente como he dicho, no reclamar solamente a la Ministra, sino a los que en teoría tienen la potestad y la autoridad de poner toda la carne en el asador, hasta la Junta de Andalucía. También hay que decirle que las condiciones laborales de los médicos, en este caso atención primaria, hay que mejorarla y hay que dar contratos mejores. En eso estamos de acuerdo, Natalia, está clarísimo. Esto se tiene que ampliar mucho más en el sentido de que, por supuesto, tienen que tener un tutor que se encarguen de ellos, pero también es que tenemos que fijarlos a la zona donde están haciendo la medicina de familia y esa especialidad para después atender a la atención primaria y se puede plantear, cuando ya se termine su MIR, sus 4 años, que durante dos o tres años tienen que seguir trabajando pagándose y con las condiciones laborales adecuadas en la zona donde se han hecho especialistas. Como eso, muchas cosas más, que cada uno, cada quien y cada autonomía, cada gobierno decida o lo que comentemos pues los planes de estudio las asociaciones de especialidades de todo de toda España dirán cómo lo hacemos. O sea, que esto es ya muy sectorial y sobre todo, que a todos hay que reclamarlo eso está claro.

Interviene **Dña. Natalia León García:** Nos gustaría que se incluyera todo eso en la moción ya que el texto que se ha leído pues es muy vago y de hecho se refiere, entendemos, al gobierno central. Así que nos gustaría que todo eso estuviera incluido en la moción.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente:** Yo creo que las peticiones que hemos hecho anteriormente venían en la moción que presentaba. La petición es muy clara. No hemos querido ni leer la exposición de los motivos, creo que también hay que decirlo, acordado con todos los grupos municipales porque entendemos también y el Partido Popular así entiende que ha hecho un esfuerzo que traía una moción íntegra con una petición directa al gobierno central, con una cronología de aquellas actuaciones que entendemos que no se han venido haciendo. Como usted bien ha dicho señora Natalia, el pasado mes de mayo de 2024, la propia Ministra se juntó con los consejeros o consejeras de las diferentes administraciones públicas de las comunidades autónomas, en este caso de la Junta de Andalucía y ahí se dejaba muy claro que tenían que convocar un pleno extraordinario que es lo que venimos a pedir y a solicitar al gobierno central, repito, porque es quien tiene las competencias en este caso de los profesionales para que puedan agilizar con todo lo que ha dicho y ha explicado Miguel de los MIR, para que de esa manera urgente estos profesionales sanitarios se puedan incorporar a la atención primaria en este verano. Eso es lo que se solicita. Eso es lo que ha leído, en este caso, el compañero para que se cumpla rigurosamente la normativa. Pero también, que se haga una extrema urgencia de la necesidad o una salvedad pues para que podamos incorporar el mayor número de profesionales al ámbito sanitario, en este caso a la atención primaria. No puedan esperar a que el MIR, en su cuarto año, puedan finalizar su formación necesaria en el mes de septiembre. Porque si la finalizasen en el mes de junio, todos esos profesionales, en este caso 2224 profesionales en toda España, estarían en disposición de poder incorporarse al mundo laboral. Y seguramente que muchos de ellos vendrían a nuestros centros sanitarios. Eso es lo que pedimos a quien tiene las competencias. Eso es lo que pedimos al gobierno central y eso es lo que se presenta en este acuerdo, en esta moción, intentar buscar soluciones a la atención primaria a través de los MIR. Se solicitan a las diferentes administraciones, pero en este caso, la competencia no la tiene la Junta de Andalucía, la tiene, de los MIR, la ministra que parece se ha juntado con los consejeros y con las diferentes administraciones y es la petición que se hacía la que ha leído anteriormente el concejal de salud Miguel Ruiz y es por la que traemos aquí a debate y a votación igual que lo hemos hecho anteriormente con la propuesta del Partido Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Dña. Natalia León García Izquierda Unida su sentido del voto: **Abtención**, ya que no se concreta nada en la moción que se ha presentado.

D. Gerardo Arévalo Galán Concejal no Adscrito: Es una pena que por no hablar antes, con tiempo, esta moción se ha presentado a las cinco de la tarde me parece, no podemos sacar las cuatro mociones a la vez. También es una pena que haya exageraciones por parte de Partido Popular, de Santiago Cabello en su Intervención en la del CAMF. Sin esas declaraciones que nos alejan a todos podíamos haber sacado las cuatro mociones conjuntamente. Así que mi voto es **A favor**. La apoyo y estoy de acuerdo, pero dejo esa salvedad.

Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** Mi intervención final la hice después del sentido del voto de la señora Natalia, que votó en contra del plan de inversiones del CAMF, no lo hice antes. Así que entiendo que su intervención y su decisión era previa a la intervención de señor Alcalde, que como usted bien dice, hemos hecho todo lo posible, antes del pleno hemos vuelto a tender la mano y así también lo ha hecho el grupo municipal del Partido Socialista. Lo hemos dicho anteriormente lo decimos ahora igual, que nosotros hemos cedido en esta exposición de motivos y argumentos para centrarnos en lo verdaderamente importante que es buscar soluciones y mejorar nuestra sanidad pública. Así lo hemos hecho también con esta moción. Ojalá hubiéramos sacado las cuatro mociones que traemos entre unos otros, porque entiendo que están relacionadas con la sanidad pública con la salud y con eso, de verdad, no se puede jugar.

Interviene D. **Rafael Villarreal García, Partido Socialista Obrero Español:** Bien. Nosotros como ya hemos hablado antes con la portavoz del Partido Popular, vamos a votar **A Favor** de esta moción. Si realmente se pide lo que aquí se ha concretado, que se trabaje desde el cumplimiento riguroso de la normativa y el reparto competencial vigente etcétera. Por lo tanto, este grupo, como no puede ser de otra forma, votará a favor para buscar una solución a los problemas que se nos presentan este este verano en la sanidad pública de Andalucía.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos A Favor : 15 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)
Partido Socialista PSOE (4 votos)
Concejal no Adscrito (1 voto)

Abstenciones: 1 voto

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Alcalde-Presidente Sr. Santiago Cabello Muñoz: Aprobamos también esta moción de urgencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS, EN SU CASO.

Tiene la palabra **Dña. Natalia León García:** En primer lugar, quería poner en el punto de mira las Comisiones de Urbanismo y Personal, que desde hace tres meses no tenemos. Se acordó en pleno que cada mes, la de Personal el primer lunes de cada mes y la de Urbanismo el primer martes de cada mes, se iban a tener estas Comisiones. Tampoco se nos ha dado una explicación de por qué no se han realizado. Entiendo que la Arquitecta del ayuntamiento está de baja. Pero, lo mismo que está de baja y sus funciones se tienen que cubrir, las Comisiones deberían de continuar igualmente. Y en la de Personal, la responsable, la señora Prado, que entró hace un mes o dos y por mucho que quizás no se haya puesto al día totalmente, las Comisiones es algo político y nuestras preguntas irían dirigidas al Concejal de Personal, en este caso tiene las competencias del señor Alcalde. No entendemos por qué no se realizan. A esto va mi segunda pregunta o ruego ya que por petición de un vecino que ha intentado que se ha puesto en contacto con el ayuntamiento porque lo diría en la comisión de urbanismo, pero como no se ha celebrado, pues no puedo. Tiene la casa situada en las casas blancas, la zona de las casas blancas y hay un árbol al lado de un poste de electricidad. Cuando hay fuertes vientos el árbol da al poste, pero también da a su tejado y rompe tejas. Han ido a cortar las ramas que dan al poste, pero las que dan a su tejado no. Se lo ha dicho a los servicios de jardinería y también creo que a Anastasia, no sé si por escrito, pero quieren, obviamente, pues que esto se solucione ya que está afectando a su hogar.

Además también tenemos una duda, creo que lo habrán visto seguramente por redes sociales, el hecho de que si la Piscina del Camping es la que va a estar abierta al público en general, si va a haber autobuses o algún medio de transporte para que menores, gente mayor, etcétera puedan ir para allá y volver sin tener que depender de otras personas adultas que tengan coche.

En tercero, también nos pregunta la población que qué pasa con la concesión de vados, ya que antes se hacían en un par de días o una semana a lo sumo y actualmente llevan meses esperando para la concesión de esto.

También nos gustaría que se creara un reglamento con respecto a la feria, obviamente, no para este año porque ya no da tiempo, pero que ya se vaya estudiando para el año que viene, para que por ejemplo, pues las Asociaciones y las Cofradías que montan allí su caseta y que llevan desde muchísimos años atrás montando su caseta, pues tengan prioridad antes que las disco-casetas que al final solo le mueve el ámbito lucrativo que, obviamente, es su deber porque es su negocio, pero que se dé prioridad a las que siempre están ahí y a las personas que lo hacen para mejorar su Cofradía y sus Asociaciones

además de muchas otras cuestiones que debería de abordar. Con esto me sumo a la propuesta del señor Rafael Villarreal, del PSOE, de realizar un reglamento del ayuntamiento con respecto al Pleno, tanto en tiempos y así pues nos ajustamos a ellos como por ejemplo, a quién defiende las mociones porque hace unos meses ya, hace bastante de hecho, tanto PSOE como Izquierda Unida propuso una moción y como era los dos pedimos que la leyera la que era secretaria del ayuntamiento y cuando fuimos a defenderla el señor alcalde nos dijo que quien leía la moción era quien la defendía y no nos dejó defenderla. Sin embargo en estas mociones quien la ha defendido pues Rafael ha defendido la

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

suya pero del PP que la ha leído tanto la señora portavoz Anastasia como el señor Miguel la ha defendido el señor alcalde. Entonces, pues no sé, que siempre vaya de la misma manera. Sería lo lógico y lo bueno; y me gustaría puntualizar el hecho de que el señor Alcalde ha dicho literalmente que yo he votado en contra del Plan de Inversión del CAMF, lo cual no es cierto. Yo he votado en contra de esa moción porque ese plan de inversión ya está realizándose. Yo no he votado en contra de un plan de inversión con el CAMF. Y quería puntualizarlo muy bien, ya que antes me ha hecho retractarme por decir que eran intereses personales, pues me gustaría que se retractara.

Tiene la palabra el **D. Gerardo Arévalo Galán**: Pues mire, voy a empezar por es una cosa que he insistido mucho y que creo que es clara, que los Plenos sean amenos, y cuando se vengana a los Plenos, que la gente que nos gusta verlos, pues que se sepan qué se está aprobando, que no y cuáles son las posturas de cada partido. Yo antes, Anastasia, ha sacado pecho diciendo que la transparencia y voy a dar un ejemplo de lo contrario: En el pasado pleno de abril se aprobó, por mayoría absoluta de PP, el proyecto del mercado de abastos y se vino a desistir, mejor dicho, del proyecto del mercado. Cuando yo pregunté a la señora Calero que me dijese cuánto dinero se había perdido, no me contestó. Empezó a atacarme, como de costumbre y nunca llegó a contestarme. Lo he averiguado: 39.800 €, 40.000 €. Y lo voy a explicar, porque, ¿qué fue lo que pasó? Viene el penúltimo día de la legislatura de cuando el PP gobernaba con Pozoblanco en Positivo. El último día a una hora para que empezase la campaña electoral. Y se aprueba el proyecto. Yo creo que simplemente por rédito electoral, ya que se aprueba minutos antes y luego no se lleva a cabo y eso hace que se encarezcan los precios de la construcción. Y luego viene 5 años después a decir, cuando él ha tenido proyecto en un cajón. Santiago Cabello, usted ha tenido el proyecto en un cajón. Viene a decir aquí que se han crecido los precios. ¿Cómo no se van a crecer, si lo ha dejado en el cajón?

Espero que con el polígono no le pase igual y con otros tantos proyectos que tiene. Al Final, si cumple todo lo que ha dicho hoy sobre la industrialización de Pozoblanco, yo seré el primero en levantarme y dar la enhorabuena, como me gustaría hacer. Yo lo espero, la verdad. Y además, en todo esto, ¿qué cuesta contar la verdad a la gente y decir mira hemos cambiado el proyecto, queremos hacer esto, vamos a perder 40.000 €, pero explicarlo para que todos lo entendamos? No sabemos qué se va a hacer en el mercado. Se han gastado otros 300.000 € luego en comprar una manzana y no sabemos para qué, si es para aparcamientos, si es para oficinas y no lo dicen. Encima tienen la desfachatez de decir no nos apoyáis en el crecimiento Pozoblanco, no nos apoyáis. Pero si no sabemos lo que vais a hacer, si no lo sabe nadie, nada más que ustedes dos.

Sigo con la siguiente, algo parecido ha pasado con la Policía. En 2021, convoca, junto a Anastasia Calero, una rueda de prensa anunciando la mayor oferta pública de empleo para la Policía Local de Pozoblanco y cito palabra por palabra lo que dijo "estamos sacando todas y cada una de las plazas que están disponibles de manera urgente llegando a alcanzar a día de hoy las siete plazas o siete agentes, en total un documento que acabo de firmar esta misma mañana para que sea efectivo lo antes posible". Lo antes posible en 2021 y estamos en 2024, en junio y todavía no se ha sacado. Qué necesidad de decir las cosas y luego no cumplir la palabra, qué necesidad de confundir a la gente.

A vueltas con la Policía, le voy a contestar yo a la pregunta que ha hecho Natalia, la pregunta de los vados. Por qué tardan tanto. Pues aquí viene. El Jefe de Policía dimitió en septiembre de 2023. Si, han escuchado bien, en Feria, en septiembre de 2023 y desde ahí no se aprueba por parte del alcalde, no se aprueba la dimisión, se queda en un limbo el Jefe de Policía y con unas desavenencias

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

internas que también provocaron varias dimisiones de varios altos cargos y, a la vez llega y este señor dice que se va a jubilar en agosto de 2024. Y ahora mismo se encuentra de baja por enfermedad y no ha sido sustituido. Por eso no salen los vados, por eso. Peor aún, tampoco se tramitan las licencias de terraza y lo que es más grave, no se ha hecho ningún informe en todos los festejos que hemos tenido desde Feria, ningún informe de seguridad. Se han realizado todas las aglomeraciones humanas sin informe de seguridad alguno. Esto es una falta de palabra, incapacidad para tomar decisiones y, al final, una mala gestión, una tras otra. Pero lo peor es que los Policías no cuentan con chaleco homologado. Tienen cuatro chalecos, no sé si de la guerra, pero antiquísimo, de intervención. No se pueden sentar en los coches con ellos y hay una orden de 2009 de la Junta de Andalucía que dice claramente que tienen que tener dos chalecos en cada coche y están caducados. Tienen fecha de caducidad. ¿No lo sabía? Pues están caducados y es una dejadez absoluta. Pero lo peor es que se ha subido a firma al alcalde tres o cuatro veces el expediente y le ha pasado como con el mercado, que se le ha caducado y han subido los precios y ha tenido que hacerlo de nuevo y subido a firma otra vez. Una mala gestión y una falta de palabra que había quedado con ellos y no lo cumplió. Al final hay pueblo preciosos, pueblo boyantes, que yo recuerdo alguno en la Zona Norte, que de repente se convierten en un nido de criminalidad. Con esto simplemente lo que quiero es poner atención en la Policía. La Policía es importante. Vamos a formarla, vamos a darle chaleco, vamos a darle formación, vamos a darle lo necesario, porque muchas veces son los primeros en acudir y solo nos vamos a acordar cuando nos pase algo.

Por otra parte, una pregunta. Ahora me entero por prensa que pedí hace meses ya, si no recuerdo mal, en varias ocasiones, que se diese el expediente completo de la demanda que había puesto el hijo de la secretaria del alcalde al ayuntamiento, que por lo visto ha demandado porque sus derechos fundamentales se han lesionado. Y se oculta a los ciudadanos. Se oculta. Me tengo que enterar por prensa y no sé ni los términos por los que ha demandado. Lo peor es que el que tiene que defender esa demanda al ayuntamiento es usted. El que va a defender al ayuntamiento el día 8 de julio es Santiago Cabello, el mismo que ha facilitado todos los cobros. Hemos perdido el caso. Ya lo adelanto. Hemos perdido el caso. Nada más y muchas gracias.

Interviene **D. Rafael Villarreal García:** En esta ocasión, nuestro grupo va a empezar este punto con una serie de ruegos y después formularemos las preguntas. Volvemos a rogarle por enésima vez en esta legislatura, y mira que llevamos poco todavía, que deje la institución como algo personal y que nos meta a todos los corporativos dentro de la misma. Le digo por qué. En el pasado mes de mayo, debido a la concentración de actos que había y de inauguraciones que hubo también por parte de algunos colectivos y demás, se nos comentaba por parte de estos que no asistíamos a esas actividades, a esos actos, que por qué no asistíamos si habían invitado a la corporación. Entonces, el ruego es que por favor hágase saber o autorice a quien se lo tenga que autorizar que la corporación somos todos. Cuando venga una invitación, donde ponga que se haga extensiva esa invitación al resto de la corporación, la corporación no son ustedes 10, la corporación somos los 17 que estamos aquí.

El segundo ruego va referente a la limpieza y el mantenimiento, que es otra de las deficiencias que hemos o que llevamos observando en nuestra ciudad. Ya denunciarnos hace unos días, por redes sociales, el estado en el que se encontraba el Polígono Industrial. Agradecemos que gracias a esa denuncia se procedió a su desbroce, a su limpieza, pero es cierto, también, que en otras zonas del

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

municipio crece la hierba también y los pactos. Entonces, le pedimos, por favor, que actúen sin que tengamos que denunciarlo nosotros, ni que tampoco tengan que denunciarlo los vecinos por las redes sociales. Y si en esto, en esta época, hay que reforzar ese servicio de mantenimiento, hagámoslo, porque eso sí que realmente es invertir bien invertido el dinero público.

El último ruego que le haría que también es una pregunta, es que el pasado 15 de mayo asistimos a otra chapuza, por llamarlo así, por dejar las cosas para última hora, y nos referimos en este caso al acto donde se descubrió el nombre del estadio municipal del campo municipal de fútbol "Nuestra Señora de Luna". Después de llevar esa aprobación realizada desde hace un año y luego otra vez en vísperas de la Romería de febrero, pudimos comprobar, por calificarlo de alguna forma, de una manera poco digna, cómo se descubre una placa que tiene poco más que unas dimensiones de un folio, donde aparece el nombre del estadio. Entonces, yo le pregunto también que si acaso Pozoblanco no se merece que su estadio de fútbol no tenga una rotulación en condiciones, donde todo el mundo sepa cómo se llama, o realmente nos hace que pensar que puede ser otra de sus maniobras populistas para acercar quizás el voto de alguna parte de la ciudadanía.

Y empezamos otro turno de ruegos y preguntas al concejal delegado de empleo, que en este caso es usted. En estos días hemos visto cómo ha anunciado a bombo platillo el refuerzo de la plantilla del ayuntamiento en alguno de sus departamentos. Una vez más, y como ya es habitual, manipula las palabras, retuerce la realidad. Le digo que no falte a la verdad más, porque a mí me gustaría saber dónde está el puesto de director de recursos humanos en la RPT relacionada en el presupuesto. Me gustaría saber cómo se ha ofertado también la plaza esa de director de recursos humanos. Me gustaría saber desde cuándo un ayuntamiento tiene puestos directivos o si podía decirnos también a cuánto asciende el salario de este director de recursos humanos.

Por otro lado, se incorporó una nueva arquitecta municipal. Yo le preguntaría que desde cuándo reforzar un departamento es cubrir una plaza que lleva vacante ya casi un año y una vacante que se veía venir, porque es de una jubilación. Es decir, que una jubilación no es una baja por un accidente laboral o una baja por una enfermedad común. Una jubilación se prevé cuándo va a ser. Por lo tanto, desde cuándo el cubrir una plaza que se veía venir es reforzar un departamento. Podríamos tener más preguntas con respecto a la concejalía de personal, pero como tampoco tenemos comisiones desde hace varios meses, pues tampoco podemos fiscalizar al equipo de gobierno como la ley nos ampara.

Otra pregunta que tenemos, en este caso, va dirigida al concejal de deporte. Creemos que después de 5 años ha dado tiempo, aunque usted no estuviera, para poder adecentar la piscina municipal y poderle dar un uso para que la ciudadanía de Pozoblanco pueda utilizarla. No es lógico y lo hemos dicho ya en otras ocasiones, que una ciudad como la nuestra, de casi 17. 000 habitantes solamente disponga de una piscina que tiene un aforo de 218 personas. Encima la distancia que nos separa del centro de Pozoblanco son casi más de 3 km. Quisieramos preguntarle que cuál va a ser ahora la hoja de ruta de la concejalía con respecto a la piscina municipal que se encuentra en el casco urbano y a la vez volvemos a pedir otra vez que se invierta de forma responsable el dinero público y que pongan algún tipo de medio para que los ciudadanos que no tengan esos medios para poder desplazarse a la piscina municipal puedan hacerlo.

La siguiente pregunta, en este caso, va dirigida a la concejala de turismo, si es que tiene las

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

competencias de este asunto. Quisiéramos saber, también en este caso, la hoja de ruta que tiene programada la concejala de turismo con respecto al camping municipal, una instalación que lleva cerrada a cal y canto desde que ustedes gobiernan, desde que gobierna el partido Popular en este ayuntamiento, una instalación que está sufriendo un deterioro, una dejadez bastante importante, que cuando tengamos que ponerla en funcionamiento tendremos que gastarnos bastante dinero. Yo creo que ya va siendo hora de que no engañen más, que nos digan realmente qué planes tienen, porque ya nos han dicho que están buscando una forma de gestión público-privada, que se estaba gestionando, que ya la apertura era inminente y como digo lleva ya 6 años cerrado.

La siguiente pregunta, también a la concejala de turismo en este caso. Queremos preguntarle por el Slow music. Nos alegramos sinceramente de que artistas de la talla de Ricky Martin vengan a Pozoblanco. Pero nos gustaría saber cuánto es lo que va a pagar el ayuntamiento de Pozoblanco por este concierto, cuál es el acuerdo con esta empresa y a cuánto van a ascender también los gastos de este ayuntamiento, los costes que este ayuntamiento tendrá que hacer para poner a punto las instalaciones, la limpieza, los servicios de seguridad, los servicios de aparcacoches y la adecuación de los espacios.

La siguiente pregunta va también al concejal de Medios de Comunicación, que en este caso es el señor Alcalde. Nos llegan también de algunos ciudadanos y me gustaría saber por qué en las Redes Sociales oficiales del ayuntamiento, los ciudadanos no pueden compartir sus comentarios. En este caso me llegan ahora mensajes de que hay ciudadanos que no pueden comentar lo que está sucediendo aquí en el Pleno. Es otra muestra más de la "transparencia".

La siguiente pregunta va dirigida a la Concejala de Servicios Sociales. Me gustaría preguntarle. Ya lo hice en alguna en alguna Comisión y me respondió a mi pregunta emplazándome a que se iba a informar de qué es lo que pasaba. ¿Por qué las Asociación Acuide aún no ha cobrado la subvención de 2023? Pero no solamente que no haya cobrado la subvención de 2023, sino que no ha firmado ni siquiera el Convenio de las subvenciones nominativas. Recuerdo que en el año 2023 la subvención a este colectivo era nominativa y, a día de hoy, no lo han cobrado. Sabemos lo que ha pasado en el año 2024, cómo ustedes se han quitado de un plumazo esa subvención a este colectivo, pero en este caso preguntamos por la del año 2023.

La siguiente pregunta va dirigida a Anastasia Calero, como Concejala de Urbanismo. Es una pregunta ya común en este en este Pleno. Me refiero al Parking de la de la Avenida Villanueva de Córdoba. Seguimos sin saber. Es verdad que llevamos dos plenos sin preguntar por esta cuestión, pero es otra falta a la verdad de este equipo de gobierno. Hago un poco correlato, ya que ahora es usted la que ostenta esa responsabilidad. Ya el 5 de febrero de 2019 el Concejal Manolo Cabrera, quien fuera concejal de urbanismo, expuso ante los medios que una vez que se inaugurara el Parking Municipal de forma inmediata se iba a estudiar la forma más viable y rentable para utilizarlo. En el año 2020, Eduardo Lucena, el Concejal, que después es Delegado de Deporte de la Junta, que fuera portavoz del partido, también comentó que habían instalado un sistema informático pionero que estaban viendo una ayuda de la Smart City provenientes de la Junta de Andalucía y que estaban hablando con Adeco, con la Asociación de Empresarios, para ver cuál era la forma de gestionarlo más conveniente. Eso fue en el año 2020. En el año 2021, el Concejal de Urbanismo, por entonces Jesús Agudo, concejal que también se fue del equipo de gobierno, indicaba que la gestión era inminente, que las conversaciones con Adeco iban bastante avanzadas y que en próximos días íbamos a ver

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

cómo funcionaba el Parking. Y luego ya en el año 2023 – 2024, usted, a nuestras preguntas, nos instaba a que pusiéramos sobre la mesa alguna solución. Yo lo vuelvo a repetir, nosotros no somos los que gestionamos, no somos los que gobernamos en este municipio y volvemos a preguntar otra vez que cuáles son los planes que tiene este equipo de gobierno con respecto al Parking de la Avenida Villanueva de Córdoba. Le pedimos que gestionen los recursos económicos de este ayuntamiento como si de ustedes fueran.

Y la última pregunta que tengo para el señor Alcalde es referente a la Residencia Municipal, a la Residencia de Mayores. Ya ha visto usted, en los últimos plenos, cómo vienen ya no solamente dos o tres personas a manifestar su desacuerdo y hace más de ocho años prometió a la ciudadanía, en vísperas de elecciones, que Pozoblanco iba a tener una Residencia Pública. Hace un año, en un debate previo a la elecciones municipales, nos enseñó una hoja con la fachada que iba a tener la residencia. Entonces yo le pediría que no vuelva a faltar la verdad. Le insto a que le diga a la ciudadanía a la cara ya, que no vamos a tener Residencia Municipal mientras usted gobierne. Por lo menos, que sepamos realmente qué es lo que va a pasar y no nos dé más largas. Muchas gracias.

Interviene el Alcalde Presidente **D. Santiago Cabello Muñoz:** Pasamos a ir respondiendo todas y cada una de las preguntas y ruegos que nos han ido planteando los diferentes portavoces de los grupos de la oposición. Le cedo la palabra a los compañeros que quieran iniciar sus intervenciones.

Interviene **Dña. María Dolores García Tamaral:** Me preguntas sobre la hoja de ruta con respecto al Camping Municipal. Pues solamente decirte que estamos mirando. Tanto Agustín como yo, hemos ido a visitar las instalaciones. Por parte de la Concejalía de Urbanismo, se ha procedido a todo lo que es el desbroce de toda la zona de aparcamientos de las caravanas y se están barajando diferentes opciones con la secretaría para preparar lo que es la documentación. Y la apertura inminente no se ha dicho nada de que sea inminente. Se hará lo antes posible, en cuanto esté todo para poderlo abrir. Y en cuanto al Slow Music estamos trabajando en ello, tanto en la preparación, como en todo lo que conlleva la documentación y terminando de cerrar acuerdos.

Interviene el **D. Agustín Cantero de la Cruz:** Vamos a ver, referente a la misma pregunta Natalia y Rafael para el tema del autobús o el desplazamiento de mayores o personas que necesiten. Pues estamos tratando el tema. Estamos intentando tener una solución adecuada para que estas personas puedan acudir a la piscina del camping. Cuando tengamos una solución adecuada lo trasladaremos a la oposición.

Rafael, sobre la piscina. En principio tenemos una gran Piscina Municipal de la que se hace uso en verano y en invierno. En verano tenemos dos piscinas. En Pozoblanco creo que tenemos una gran oportunidad y una gran facilidad que otros pueblos y otras ciudades no tienen, que es tener dos piscinas, una para deporte y otra para ocio. En cuanto a la de deporte, dices que tenía un aforo de 200 personas para 17.000 habitantes. No sé si antes ibas a la Piscina Municipal cuando estaba de ocio, pero creo que no llegaba ni a una tercera parte del aforo la piscina en uso. Si no vamos, te lo digo yo, porque he estado muchos días allí en la piscina. Creo que la piscina del camping llena casi todos los fines de semana su aforo al completo. Creo que tenemos una buena actuación. Aparte tenemos el interés Tenemos un posible proyecto para tener la Piscina Municipal también opción a

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

verano. De hecho, la reforma de esa piscina tiene las dos opciones, las opciones deportivas y la opción recreativa. Estamos en ello, Rafael. Cuando tengamos el proyecto completado lo sacaremos y lo tendremos y lo tendréis también vosotros en información. En Pozoblanco se le saca un buen rendimiento a las dos piscinas. Acompañar a Lola también en el tema del Camping. Se están haciendo buenas gestiones que esperemos que lleguen a buen puerto lo antes posible.

Interviene **Dña. María Fernández Nevado:** A la pregunta que hacía Rafael, como ya me había preguntado en la última Comisión de lo Social, estamos mirando ese tema. Aprovecho para decir que es verdad que las subvenciones de ámbitos sociales tienen el plazo abierto y, por supuesto, creo que esta Asociación que usted ha nombrado puede acceder perfectamente si cumple los requisitos y criterios para poder presentarse.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo:** Pues, por empezar por orden, Natalia, portavoz hoy de Izquierda Unida, decía que no se están realizando las Comisiones de Obras y que no conocía los motivos por las que no se realizan las Comisiones. En la última Comisión Informativa General, la semana pasada ya se comentó, lo escuchó su compañero, en este caso Emmanuel, veo que hay falta de comunicación entre ustedes. Se le dieron los motivos, que son los que acaba de exponer. La Secretaria de esa comisión está de baja. Esperamos que tenga una pronta recuperación. Ya se le trasladó, en la Comisión de Obras, que se estaba viendo un posible nombramiento para poder celebrar una antes del mes de agosto.

Con respecto a la queja que transmite de el árbol que provoca daño en el tejado de un vecino, esa queja ya nos ha llegado en varias ocasiones. No es la primera vez que se poda ese árbol y se ayuda a ese vecino para que no tenga problemas en su casa. En diferentes ocasiones, una vez transmitida la queja, se ha buscado una solución. Para eso está el equipo de gobierno.

Con respecto a los vados pendientes. Sí, hay algunos vados pendientes de informar, en este caso por el Jefe de la Policía. No el atraso que usted dice. Sí que es verdad que hay algunos pendientes. Hay que reconocerlo. En el momento en el que se informen y se pueda cubrir ese expediente de manera correcta, pues esos vados tendrán ese trámite. Porque les recuerdo, que en el equipo de gobierno del Partido Popular nos gusta hacer los trámites de manera correcta, aunque no se cansen ustedes de decir lo contrario. Entonces, esos vados tendrán que esperar a que el expediente esté totalmente cubierto.

Con respecto a la defensa de las mociones, entiendo que lo que ustedes quieren utilizar es muy feo por su parte. Voy a intentar explicarlo con toda la tranquilidad del mundo. Ustedes al final lo que quieren hacer ver públicamente es que aquí Anastasia cubre expediente, está para recibir las órdenes del Alcalde, no defiende las mociones, está para recibir instrucciones de cuándo tiene que insultar y cuándo no y no hace otra cosa. Pues no. Aunque ustedes quieran hacer llegar eso a todos los ciudadanos que nos están escuchando, y cuando digo ustedes me refiero a Natalia y a Gerardo, ¿sabes qué pasa? Que al final la gente nos conoce ¿Y sabes por qué me conoce a mí la gente Gerardo, tú qué te ríes? ¿Sabes por qué me conoce a mí la gente? Por estar ahí, por ayudar, por colaborar, por esforzarme, por trabajar a diario igual que mis compañeros. Por eso es por lo que me conoce la gente, no por los insultos que te haya dedicado a ti. De todas maneras, más vale que no hablemos de insultos, Gerardo. Ya en su día me callé. Me seguiré callando, porque sigo teniendo muchísima más educación que tú; con lo cual me seguiré callando. Pero hay muchos testigos de ello. Así que a la señora Natalia le pido que se vea el pleno de esta noche, se lo vea en cuanto tenga posibilidad y vuelva a ver la defensa que he hecho tanto de la moción del Camf, tanto de la moción de salud que presentaba el compañero Rafael Villarreal y las demás, menos la que ha defendido el

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

compañero Miguel Ruiz.

No estoy dispuesta a formar parte de la mentira, del protagonismo que viene buscando y de esa bola que se quiere montar para ser la víctima de no sé qué que se inventó en cierto momento. Con lo cual, no contesto a ninguna mentira que se diga en el pleno. No contesto a la dimisión del Jefe de la Policía, porque no tengo constancia de ello. No contesto a que no existen informes de seguridad en ningún evento, porque es totalmente mentira. No contesto a que Pozoblanco sea un nido de criminalidad. ¡Dios mío, por favor, de verdad! Vamos a ser prudentes con lo que decimos ¿Cuál es nuestra labor aquí? Gerardo, recuerda. No contesto a ninguna mentira que se diga en el Pleno.

Interviene el **Alcalde-Presidente**: Por favor señora Natalia de Izquierda Unida, señor Gerardo les pido respeto y que guarden silencio cuando está interviniendo algún compañero. El mismo respeto que usted pide. Guarden silencio por favor y respeten a los compañeros. Entiendo que a usted especialmente le cuesta mucho, pero, por favor, respete señora Natalia. Deje que terminen sus intervenciones.

Prosigue **Dña. Anastasia Calero Bravo**: Insisto. Todas las mentiras que diga el señor Gerardo Arévalo, por parte de la portavoz del Partido Popular aunque tengamos una especial obsesión, no van a ser contestadas. Te lo digo alto y claro, a las mentiras no.

Con respecto a los ruegos y preguntas que nos hacía el portavoz del Partido Socialista. Nos nombraba, en este caso, que gracias a su denuncia se había quitado el pasto del polígono de la Dehesa. Pues por mucho que opinen y por mucho que digan en las redes sociales que lo que funciona es Pozoblanco Denuncia. No es así. Este equipo de gobierno programa, planifica y ejecuta. Eso estaba planificado, igual que estaba planificado quitar el pasto del Centro de Vehículos Pesados, de la zona del Becerril hasta el camino de Villanueva del Duque, los aparcamientos de la parte trasera del Recinto Ferial, el camino desde el Campo de Gol hasta el Camping Municipal, el Polígono de San Gregorio, el camino de la Piscina Municipal, el interior de la Piscina Municipal, el camino junto a la cruz del Camf, El parque periurbano de Covap, El camping completo, la zona de Pinar que hay cercana a Covap, las cercas colindantes a los Institutos, el Campo de Gol, el camino de Guizuela y así podría seguir con muchas zonas más que se han desbrozado. Quedan todavía zonas que desbrozar sí, que hay personal trabajando en ello, sí, que agradecemos el esfuerzo porque es verdad que han estado trabajando duro las personas que se han encargado de desbrozar la zonas y sobre todo las que más problemática creemos que podrían tener. No necesitamos la denuncia del Partido Socialista, no. Sigo diciendo, el equipo de gobierno del Partido Popular trabaja con planificación, con organización y después ejecuta.

Con respecto a la Virgen de Luna. Voy a intentar ser prudente. Se le pone el nombre al estadio "Nuestra Señora Virgen de Luna". Todos lo votamos a favor en Pleno y se programa con mucha ilusión la visita de la Virgen para que pueda ser ella la que esté allí presente y pueda, antes de llevarla a Villanueva de Córdoba, pueda ser ella la que esté presente cuando se destape esa placa. Me da pena que al final nos quedemos con cosas tan banales como puede ser el tamaño de una placa. Estaba la imagen de la Virgen de Luna y también, con una cosa que me pareció muy emotiva y muy especial y creo que debe de ser nombrada, los porteadores en este caso de la Virgen de Luna hasta el estadio fueron futbolistas o personas relacionadas con el deporte que han marcado referencia aquí en nuestro pueblo, en Pozoblanco. Creo que se vivió una noche muy emotiva y muy especial y me quedo con esos detalles bonitos que yo creo que muchos vecinos siempre recordarán. El tamaño de la placa creo que no es lo más importante que pasó allí.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Con respecto al Parking, Anastasia no falta a la verdad porque Anastasia no va a venir aquí a hablar en nombre del señor Cabrera, del señor Lucena, ni del señor Agudo. A ti Rafael Villarreal te lo digo como compañero, te molestan mucho las comparaciones con antiguos compañeros de tu propio partido y que nos has pedido en varias ocasiones que intentemos no relacionar lo que tú estás haciendo en el año que llevas con lo que han hecho compañeros tuyos del Partido Socialista. En este caso, ahora mismo no se encuentra aquí el señor Cabrera para darnos la explicación que seguro que la tiene, porque dijo eso en su momento. Tampoco se encuentra el señor Lucena, ni el señor Agudo. Ellos hicieron su labor aquí lo mejor que pudieron. Agradecemos su a labor a las personas que en su momento pasaron por el equipo de gobierno. pero este equipo ha hablado en varias ocasiones en los Plenos sobre el Parking y ha pedido propuestas, no soluciones. Las soluciones las da el equipo de gobierno. No te preocupes por eso. Ha pedido propuestas, que es muy diferente. En muchas ocasiones vosotros decís que tendamos la mano, que escuchemos, que trabajemos en común, que todos tenemos el mismo objetivo. He dicho, ¿Tenéis alguna propuesta? ¿Podemos ayudarnos? La decisión que se tome, la tomará el equipo de gobierno con su acierto o con su errores.

Interviene el Alcalde-Presidente **D. Santiago Cabello Muñoz:** Voy a darle respuesta a aquellas cuestiones que también preguntaban por parte de la oposición y que se han quedado en el tintero, que directamente lo hacían al Alcalde.

En primer lugar, preguntaban por las Comisiones de Urbanismo y Personal. Se ha hecho alguna mención a la baja que tiene la Arquitecta Municipal desde el mes de abril. Desde aquí le deseamos una pronta recuperación. Afortunadamente pues todos esos trámites que se estaban haciendo nos lo está facilitando el SAU y también la incorporación de una nueva Arquitecta Técnica de manera interina ocupando la plaza hasta que pueda salir su ocupación definitiva. Igual que anteriormente Natalia nombraba una persona, aprovecho también la ocasión para decir que ha sido la primera persona que se ha incorporado al Plan de Estabilización y que la verdad que estamos muy contentos, muy satisfechos, no solo con esa incorporación, sino con las funciones que está desarrollando en un complicado escenario que se ha encontrado no solamente ella, sino también el Equipo Gobierno. A día de hoy, ya os lo transmitimos en la última Comisión Informativa, dentro de la normativa, las personas que puedan ser, lo van a ser lo antes posible, en el mes de julio haremos esa Comisión de Urbanismo Obras y Servicios y que así ya también está trabajando Anastasia con el equipo para que todos los trámites que están en estos últimos meses sin llevar esa Comisión se puedan llevar todos, ustedes tengan pleno conocimiento y desde el ámbito de personal, también desde Secretaría, estamos consultando si la persona que usted ha nombrado puede ser o no puede ser. Nosotros entendemos que no, que posiblemente tenga que ser un funcionario y esta persona que se incorpora no es funcionaria, sino que está dentro del Plan de Estabilización y posiblemente no pueda ser la única persona que ahora mismo tiene carácter continuo en el propio departamento. Entonces tenemos que buscar otra persona de otro Departamento, que no conoce el funcionamiento y que tenga que ser el Secretario o la Secretaria para poder sacar adelante estas dos Comisiones.

Preguntaban también por el Reglamento de Pleno. Creo que en alguna ocasión ya lo hemos comentado. Se aprobó en la anterior legislatura, si no recuerdo mal, un Reglamento que aprobamos aquí entre todos. Se publicó en el Boletín de la Provincia. No era un reglamento como tal, que nosotros entendíamos que así se llevó, sino que era un funcionamiento con algo bueno específico y lo que sí tenemos que retomar si algo de eso tiene validez o si no pues establecer las condiciones por parte de todos y empezar a trabajar en ese Reglamento que marque todos los criterios y todas las condiciones del funcionamiento del Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

Y por último, señora Natalia, Izquierda Unida rogaba que no insistamos más en las mociones con su voto en contra. Que nosotros no lo hemos dicho. Que aquí hay un acuerdo, que así quedara constancia, donde aparecen dos puntos en la moción que nosotros presentamos y que ponía solicitar o reclamar al ministerio que, de manera urgente, se haga un plan inminente y que se arreglen todas esas actuaciones que son necesarias, que hemos nombrado. Que usted vota en contra. Y que en el punto segundo, pone claramente que se ejecute un plan de inversiones en el Camf, centro de atención a personas con discapacidad física y que en el acta constará que ustedes han votado en contra. Que no nos inventamos nada, ni tenemos que rectificar, que es lo que usted ha votado anteriormente.

Señor Arévalo Galán, podríamos estar hablando toda la noche de sus manifestaciones y no de sus preguntas, porque no son preguntas. Usted tiene también todavía la osadía de creer que está en este equipo de gobierno para dar respuesta. Nosotros nos alegramos. Simplemente, que cuando responda, que responda con la verdad, con lo que parece que últimamente se le ha olvidado usted. Recientemente, algunas de las declaraciones que usted hace en algunos medios de comunicación que le preguntan, usted contesta al margen de la verdad, por no decir otros calificativos. Yo, de todas las intervenciones que hace, que nos sorprende y que afortunadamente nos vamos conociendo, no solamente el Alcalde, sino todos y cada uno de los de los Concejales que compartieron con usted ese Equipo de Gobierno, muchas veces cuando alguien va en contra, y eso lo decían en la mili o en el ejército, cuando alguien va en contra de todos los demás, no son los demás los que tienen el paso cambiado. Quizás habrá que mirarse uno muchas veces, reflexionar y el que tenga el paso cambiado sea uno y no los diez restantes. Pero sí me quedo con algunas de las frases que usted decía. Porque la verdad es que no tienen desperdicio. Porque esto es para escribir un libro, todo lo que usted aquí de manera rencorosa. Usted acusa a este Equipo de Gobierno y especialmente a dos personas. Y acusa sin contemplaciones, sin justificar, sin demostrar absolutamente nada, y simplemente me quedo con la última frase que dice, que es verdad, y eso se lo atribuye a usted, que es una vergüenza y una barbaridad todas y cada una de esas manifestaciones y algunas de las que usted ha hecho aquí. Eso me atribuyo esta noche, si me lo permite, que me pueda atribuir esa frase. Y me atribuyo otra que usted también decía en su intervención, que hay que tener mucho estómago para aguantar algunas cosas como estamos aguantando este equipo de gobierno. Algunas ya se las ha dicho la portavoz, otras se las dijimos en su día. Y si usted es tan valiente, salga y cuéntalas, porque tenemos que tener mucho estómago para poder aguantar alguna de las cosas que usted está haciendo.

Y por último, lo que no podemos permitir ninguno de este este Equipo de Gobierno, ni este Alcalde es que usted ponga en cuestión alguna de las afirmaciones que anteriormente dentro del orden del día decía la señora Natalia de que aquí hay algunas cuestiones que son personales y no profesionales. Eso no lo podemos permitir. Ni podemos permitir que aquí se le tache al Alcalde y algunos miembros de este Equipo de Gobierno de que no somos cercanos, como usted dice, de que no somos honrados y de que no somos trabajadores. Pregúntele a alguna de las personas que están ahí y que comparten conmigo el día a día, ahí en el público, pregúntele a mi familia que seguro que me está viendo por los medios de comunicación y que saben perfectamente si su hijo es trabajador o no lo es, con las horas que dedica. Pregúntele si es honrado. Que usted lo sabe perfectamente, porque alguna de las cosas que he hecho, que me han demostrado la honradez, lo he hecho delante suya y en contra de lo que usted me decía, que han demostrado con absoluta transparencia y absoluta claridad si el Alcalde Pozoblanco es honrado o no lo es. Y por último, entiendo que a usted le cueste que el alcalde de Pozoblanco en los últimos siete años que lleva, haya atendido a más de 7.000 personas en su despacho. Yo entiendo que a usted eso no le guste, no lo comparta. O que haya ido quizás a más de

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

500 eventos y actividades desde que está aquí de alcalde, cosa que antes nunca había hecho nadie. Y lo digo alto y claro. Esa es mi forma de trabajar, ser cercano, atender a la gente, buscar soluciones a sus problemas, ser honrado y honesto y sobre todo ser muy trabajador. Porque cuando dejé mi carrera profesional que tenía anteriormente tenía muy claro a lo que venía a la política y espero que usted también lo tenga claro.

En relación a lo que preguntaba del pleno de abril, que hacía mención el señor Gerardo a lo que es el Mercado de Abastos, usted mismo espero que me dé respuesta. Usted prefiere que el ayuntamiento de Pozoblanco pueda pagar una cuantía, que la pagó hace ya varios años del coste del proyecto de 39.000 € como usted ha indicado o prefiere que en lugar de los 39.000 € tengamos que afrontar 1,5 millones de euros, que tengan que pagar las arcas municipales, de 2,5 millones de euros que costaba el mercado a los 4 millones que cuesta hoy. Mire a la cámara y dígame si usted prefiere pagar 1 millón y medio de euros más a lo que son los 39.000 € de este ayuntamiento, porque usted compartió con nosotros muchas Juntas de Gobierno. Usted nos apoyaba. Usted estaba perfectamente a favor. Y lo que nos sorprende es que donde antes decía una cosa, ahora, por estar ahí en la posición y ganar protagonismo y hacerse la víctima, dice absolutamente todo lo contrario. Es más, sabe perfectamente para qué el ayuntamiento de Pozoblanco está en trámites administrativos, para comprar la manzana de enfrente del mercado. Lo sabe perfectamente. Que es ampliar, darle mayor capacidad, mayor accesibilidad, alinear la fachada al margen derecho y, una vez esté todos esos trámites resueltos, meter esa zona dentro del proyecto de mejora del Mercado y del entorno del propio edificio. Que es mejorar sus calles, mejorar la accesibilidad, intentar que tenga aparcamientos. Y eso es lo que quiere hacer este equipo de gobierno y este ayuntamiento. Y cuando tenga el proyecto, que no lo tenemos, lo presentaremos, lo compartiremos en los foros, en las Comisiones que sean necesarias.

Usted hablaba también de la Policía. De verdad, Gerardo, si usted está de concejal 10 meses y ha sido su responsable, ¿me puede decir los trámites administrativos que usted seguía para pagar las horas extra y la productividad que le pagaba a algunos funcionarios? Explíquenos por qué el Alcalde tuvo que coger la rienda de ese departamento. Explíquenos, explíqueme a Pozoblanco qué trámite seguía usted. Le pediría que le explique a Pozoblanco todos esos trámites que usted seguía y los que no seguía también. Y quizás le explique a Pozoblanco lo que el Alcalde ha hecho para sacar esas siete plazas de Policía que, como bien ha dicho, nunca antes se habían sacado desde del Ayuntamiento de Pozoblanco y están ahora mismo en la fase del nombramiento del Tribunal para que puedan hacer sus exámenes correspondientes. Explícale también, que ha faltado la verdad una vez más, cómo se puede decir que el Jefe de Policía estaba de baja desde el mes de septiembre. Eso no es cierto. Ni está de baja, ni este alcalde habló con el responsable, que en este caso era usted, para buscar una solución a lo que el responsable en este caso de la Policía nos pedía. Si hay trámites administrativos que no están resueltos desde que causó baja y desde aquí también le deseamos una pronta y rápida recuperación. Desde hace un mes estamos buscando soluciones y puestas encima de la mesa propuestas para que, lo antes posible, podamos tener un responsable, una solución y se puedan tramitar todos y cada uno de los trámites y expedientes que están sin resolver. Entre ellos no están las terrazas, como usted decía, porque hay más de 45 terrazas en Pozoblanco, 45 señor Gerardo, que están autorizadas con sus decretos y con su licencia. Usted nos decía también que no tienen información a través de las comisiones. El alcalde, en esta legislatura, ha firmado más de 15.000 documentos y todos los Decretos se los enviamos a todos los corporativos para que tengan conocimiento. Todos los acuerdos de Pleno, hoy hemos traído algunos, y de Juntas de Gobierno, todos los acuerdos con máximo rigor y máxima transparencia se los enviamos a todos ustedes. ¿Nos pueden decir dónde no está la transparencia de este equipo de gobierno? que tiene máximo rigor,

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

repito, y transparencia de todos los acuerdos que se acuerdan aquí en junta de gobierno y por decreto. ¿Me lo pueden explicar? ¿Me puede explicar, de verdad, cómo hay que tener la gallardía de decirle a Pozoblanco que podemos estar en riesgo de un nido de criminalidad? ¿Usted sabe lo que está diciendo? ¿Usted sabe que la última reunión que tuvimos con la Subdelegada de Gobierno, que usted era miembro del equipo de gobierno, vino y dijo a bombo y platillo que Pozoblanco era uno de los municipios no de la provincia de Córdoba, sino de toda Andalucía, con menor índice de actos delictivos de toda Andalucía? Pozoblanco, uno de los mejores municipios de toda Andalucía, con menos actos delictivos dos veces y medio por debajo de la media. Cómo se puede decir eso delante de los medios de comunicación y meter un miedo y un riesgo innecesario a la población. Cuidemos las cosas que decimos, porque es muy fácil envalentonarse y lo que no sabemos es las consecuencias que tiene.

Y por último, cómo se puede tener la gallardía otra vez y nosotros el estómago de tener que aguantar que usted venga a pedirnos un expediente, que este Equipo de Gobierno y que el alcalde ha derivado a la Diputación de Córdoba y que usted conoce perfectamente, que está llevándose para poder celebrarse un juicio en el mes de julio. Lo sabe perfectamente. Sabe perfectamente que hay un trámite que lo están llevando los responsables jurídicos de la Diputación. Cómo se puede tener la gallardía de que usted venga a pedirnos documentación cuando la está teniendo desde el mes siguiente que entró en este ayuntamiento, ese y muchos expedientes más. También se lo va a explicar a Pozoblanco, cómo lo ha ido consiguiendo todos los expedientes sin tener autorización. De verdad, señor Gerardo, ¿usted nos va a decir a nosotros que cumplamos la normativa, que cumplimos a raja tabla? Intentamos hacerlo todos los días los compañeros del Equipo de Gobierno. El primero que pide cumplir la ley, lo que tiene que hacer es dar ejemplo. Que venga usted a pedirnos trámites administrativos cuando es el primero que se lo está saltando, de verdad, hay que tener muy poca vergüenza, mucha valentía y muy poco respeto a quien trabaja de manera incansable cada día por mejorar Pozoblanco y porque lo que tenemos todos muy claro a lo que hemos venido a la política que no es otra que dejar un Pozoblanco mucho mejor y con mayor calidad de vida para todas las personas que viven en él.

Señor Rafael Villarreal y con esto terminamos y le damos respuesta a todas sus intervenciones. Hablaban ustedes de invitaciones oficiales. Nosotros miraremos esas invitaciones, pero creo que hay una persona responsable que se encarga de todas y cada una de esas invitaciones. Nos consta que a ustedes, igual que al resto de compañeros, le llegan esas invitaciones oficiales por varios conductos. Lo dejamos en su buzón, mandamos correo electrónico y si es algún acto que no sea oficial, nosotros generalmente lo podemos anunciar en medios de comunicación y si no se le ha invitado, lo miraremos, para que puedan tener ustedes y el resto compañeros toda la información necesaria para que puedan acudir a todos y cada uno de los eventos que se puedan celebrar en Pozoblanco.

Y termino y con esto también le contesto a usted, le contesto a la señora Natalia, le contesto a la señor Gerardo que ha estado durante 10 meses también de responsable en el Departamento de Empleo para poder impulsar todos los trámites administrativos de la Estabilización de Empleo. Nos preguntaban que nosotros a bombo y platillo sacábamos pecho con todos esos expedientes que estábamos sacando. Claro; es nuestra obligación, anunciar para que Pozoblanco sepa que estamos haciendo un Plan Integral de reforzar el ayuntamiento de Pozoblanco con un Plan de Estabilización con personas cualificadas, con personas formadas y con personas que quieran dar el mejor servicio posible a los ciudadanos cuando vengan a sus trámites administrativos en este ayuntamiento. Es más,

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

hemos sacado un responsable de Relaciones Laborales, un Diplomado, que nunca hemos dicho que sea director y es ahora mismo el responsable porque, como he dicho anteriormente, es el único funcionario que está cogiendo la rienda ahora mismo en el Departamento, por tanto es el responsable máximo o la responsable de ese Departamento, una Diplomada en Relaciones Laborales, una Diplomada en Empresariales, una Arquitecta Técnica Municipal que se incorpora al Departamento de Urbanismo, una Taquillera, un Monitor Deportivo, una Integradora Social. En los próximos días se incorporará una persona para el Área de Turismo, otra para el Área de Informática, otro para el cementerio, y así sucesivamente hasta las 90 personas que van a estabilizar empleos en este ayuntamiento. Eso es lo que estamos haciendo. Y eso es lo que llevamos haciendo dos meses, desde que este alcalde es el Concejal de Empleos, el Concejal de Personal y tiene la obligación y la responsabilidad de impulsar todo y cada uno de los procedimientos administrativos y de los trámites para configurar el mejor organigrama posible y dejar al ayuntamiento en las mejores condiciones de prestar, como digo, también el mejor servicio.

Lo de las Redes Sociales lo hemos comentado en varias ocasiones. Ya también se lo hemos transmitido a alguno de ustedes. También en las comisiones hemos enseñado comentarios que pasan los límites de la legalidad, del respeto y solo se dedican a insultar a miembros de esta corporación municipal. Creo que eso no se puede permitir en ninguna red social y mucho menos en una entidad pública como el ayuntamiento de Pozoblanco. Por tanto, todos esos comentarios que vengan a restar y que no sumen nada, ya hay cada vez más páginas donde se publican, se emite pero no se dejan poner comentarios. No se puede convertir esto en un patio de colegio, en un foro que no es el adecuado, sino otro que emitir lo que realmente pasa en este salón de pleno.

En relación a la residencia, y con esto termino, creo que todos también lo conocéis muy bien. Yo presenté ese borrador con el área de servicios sociales y de mayores a la Junta de Andalucía. Todos los trámites que necesitamos para culminar ese procedimiento de empezar a tramitar lo que es la residencia, todo lo que teníamos que hacer, cambio de ubicación, cambio de trámite administrativo, cambio de uso que antes no nos permitían esos terrenos hasta poder completar los 12,000 metros cuadrados, informe de necesidades, etc. Todo ese trámite administrativo lo ha ido cumpliendo, como este equipo de gobierno se comprometió. Es más, ahora necesitamos las plazas concertadas por parte de la Administración que correspondan. Si el ayuntamiento Pozoblanco, a día de hoy, puede tener un proyecto y no tiene esas plazas concertadas, no podemos seguir avanzando con garantía para poder construir esa Residencia. Estamos trabajando también en ello. Estamos manteniendo reuniones con las diferentes administraciones. Estamos intentando conseguir fondos que puedan venir a poder culminar ese inicio del expediente en este caso de la construcción de la Residencia para garantizarnos todas y cada una de las necesidades que son obligatorias para afrontar ese proyecto con las máximas garantías y no construir una Residencia para que se quede como algunas residencias que están aquí a menos de 15 km, que llevan 20 años construidas y que no se pueden abrir, primero porque no se adaptan las condiciones y segundo porque no tienen plazas concertadas. Nosotros ese riesgo ni lo podemos asumir, ni Pozoblanco se merece gastar 6-7 u 8 millones de euros para que al final no tengamos la garantía de que podamos abrir las puertas. Le garantizo que hay aquí tres personas, al menos, de este equipo gobierno que están y siguen trabajando en buscar esa solución y poder culminar los tres proyectos importantes que avanzamos en la legislatura anterior. Uno tener más de 15.000 metros cuadrados de suelo urbanizable, que nunca había tenido Pozoblanco en el mayor Polígono de la Zona Norte, Polígono de la dehesa Boyal, que digo abiertamente hoy que ya es una realidad y que están todos los trámites culminados. Y a partir de la semana que viene, todo el procedimiento estará resuelto para empezar a buscar soluciones de esa ejecución. Segundo, hay un

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024

compromiso firme y real, que está en Diputación, porque así lo hemos presentado allí, de la Reforma del Mercado de Abastos, con garantía, un proyecto sostenible y un proyecto adecuado a las necesidades de las personas y comerciantes que están allí. Y la tercera pata del banco, que es la residencia, que le digo que todo el trámite administrativo que estaba en nuestra mano lo hemos cumplido y faltan algunos que son importantes para poder avanzar y no poner en riesgo un proyecto tan importante y de tanta envergadura económica como esa construcción de la Residencia.

Si no hay ninguna cuestión más y están todas resueltas como usted decía, pues finalizamos la sesión. Muchísimas gracias. Muy buenas noches. Se levanta la Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 00,25. del día 26 de junio de 2024, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario-Acctal., certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

64A9 7DF8 FE02 5001 7C29



64A97DF8FE0250017C29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 25-07-2024